



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 94, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL GARCÍA QUERO

Sesión celebrada el jueves, 17 de febrero de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-04/APC-000016, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la evaluación del Plan Andaluz de Previsión de Riesgos Laborales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Luis Sanz Ruiz, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-04/APC-000289, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación actual y el grado de cumplimiento del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, D. José Luis Sanz Ruiz, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-05/APC-000007, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación de siniestralidad laboral en Andalucía y el grado de cumplimiento del dictamen del Grupo de Trabajo aprobado por este Parlamento relativo al ejercicio 2004, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Luciano Alonso Alonso y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-05/APC-000049, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las normas aprobadas con repercusión directa o indirecta en el ámbito de Andalucía para la prevención de riesgos laborales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-04/APC-000204, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la situación actual del funcionamiento de los programas de escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo en nuestra Comunidad Autónoma una vez transcurrido el primer año desde el traspaso de las políticas activas de empleo, así como las actuaciones iniciadas por el Servicio Andaluz de Empleo en relación a estas acciones de formación y empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Luciano Alonso Alonso y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APC-000048, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Fundación Andaluza de Formación y Empleo como agente instrumental de la política autonómica de formación y empleo y subvenciones recibidas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, D. José Luis Sanz Ruiz, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000076, relativa a la renegociación con el Gobierno central para el incremento de fondos del AEPSA 2004, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000012, relativa al plan de empleo en las zonas afectadas por el incendio del verano de 2004 en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000041, relativa a los cursos de FPO con compromiso de contratación en el año 2004, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000042, relativa a la implantación del lenguaje de signos para sordos en la Formación Profesional Ocupacional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000025, relativa al despido de los trabajadores de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000030, relativa a la convocatoria urgente de plazas del SAE, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diez minutos del día diecisiete de febrero de dos mil cinco.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000016, 7-04/APC-000289, 7-05/APC-000007 y 7-05/APC-000049, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, sobre la situación de siniestralidad laboral en Andalucía;

sobre el grado de cumplimiento del dictamen del Grupo de Trabajo aprobado por este Parlamento relativo al ejercicio 2004; sobre el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, evaluación del mismo, y sobre las normas aprobadas con repercusión directa o indirecta en Andalucía para la prevención de riesgos laborales. (pág. 2629).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APC-000048, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Fundación Andaluza de Formación y Empleo como agente instrumental de la política autonómica de formación y empleo y subvenciones recibidas. (pág. 2645).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000012, relativa al plan de empleo en las zonas afectadas por el incendio del verano de 2004, en la provincia de Jaén. (pág. 2650).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-04/POC-000076, relativa a la renegociación con el Gobierno central para el incremento de fondos del AEPSA 2004. (pág. 2652).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POC-000041, relativa a los cursos de FPO, con compromiso de contratación en el año 2004. (pág. 2655).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POC-000042, relativa a la implantación del lenguaje de signos para sordos en la Formación Profesional Ocupacional. (pág. 2656).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley

Debate agrupado de las Propositiones no de Ley 7-05/PNLC-000025 y 7-05/PNLC-000030, relativas al despido de los trabajadores de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) y a la convocatoria urgente de plazas del SAE. (pág. 2657).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación de la Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000025: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000030: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil cinco.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000016, 7-04/APC-000289, 7-05/APC-000007 y 7-05/APC-000049, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, sobre la situación de siniestralidad laboral en Andalucía; sobre el grado de cumplimiento del dictamen del Grupo de Trabajo aprobado por este Parlamento relativo al ejercicio 2004; sobre el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, evaluación del mismo, y sobre las normas aprobadas con repercusión directa o indirecta en Andalucía para la prevención de riesgos laborales.

El señor PRESIDENTE

—Bueno, señorías. Buenos días.

Vamos a iniciar la sesión haciendo una modificación del orden del día. A petición del Grupo proponente, el Grupo Socialista, se saca del orden del día el punto dos, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo a fin de informar sobre la situación del actual funcionamiento de los programas de escuela-taller, y se abordará en la siguiente Comisión.

De modo que se modifica el orden del día, como decimos, sacando ese punto, e iniciamos la comparecencia con el punto número 1, debate agrupado de las iniciativas: comparecencias del Consejero, de la 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, todas ellas relativas a situaciones de riesgos laborales.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Y en primer lugar agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la alteración del orden del día, lo cual me permitirá llegar a Madrid en hora también para atender intereses de ciudadanos andaluces.

En segundo lugar, también agradecer la petición de los Grupos parlamentarios en relación a esta iniciativa, por su oportunidad y por su trascendencia, y, por tanto, la oportunidad de hablar en esta Comisión de materias de prevención.

También permítanme que, con carácter previo a la información, en mi propio nombre y en el de la Consejería, y estoy seguro de que en el de sus señorías, aproveche este foro para transmitir nuestro sentimiento y nuestro pésame a los familiares de los fallecidos como consecuencia de los siniestros que han ocurrido en los últimos días, pero también a las personas que han fallecido como consecuencia de algún elemento de siniestralidad.

Y también, con carácter previo, será objeto de extensa información en mi comparecencia informar desde el principio de que, al amparo del convenio suscrito, el único de esta modalidad que existe en España, suscrito con el Ministerio Fiscal, anunciar que están remitidas a las fiscalías especializadas en

cada provincia los expedientes oportunos para que se proceda a la persecución penal en los supuestos de que existan incumplimientos de elementos del tipo penal que den lugar a responsabilidad penal en los supuestos en que haya habido siniestro con resultado de muerte. Por lo tanto, con carácter previo, anunciar e informar de que no existirá impunidad en ninguno de los supuestos en que haya habido incumplimiento de la normativa laboral que haya producido algún siniestro con resultado de muerte.

Ya, señorías, y teniendo en cuenta que el debate de esta comparecencia agrupa cuatro iniciativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y correspondientes a los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, trataré de informar ordenadamente, en función al orden de las mismas, y que están referidas las dos primeras relativas a la evaluación, situación actual y grado de cumplimiento del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales; la tercera, sobre la situación de la siniestralidad laboral en Andalucía y grado de cumplimiento del dictamen del Grupo de Trabajo, y en cuarto lugar, referida a las normas aprobadas que tengan repercusión directa o indirecta en el ámbito para la prevención de riesgos laborales. Y de acuerdo, por tanto, a este orden, que creo responde a la petición de sus señorías, inicio, por tanto, el primero, que abarca dos iniciativas. Se refiere a la evaluación, situación actual y grado de cumplimiento del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

Como saben sus señorías, el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía fue aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno, con el número 313/2003, el 11 de noviembre del referido año, contando, lógicamente, con el aval del Gobierno andaluz, y que guarda una estrecha relación, por no decir completa relación, con el dictamen aprobado por este Parlamento no sólo en cuanto a su origen, sino también en lo referente a su contenido, pues de una comparación entre ambos textos se puede asegurar que el dictamen está asumido prácticamente en su totalidad, además de otras mejora introducidas como consecuencia de su inclusión en el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, así como en el sexto acuerdo, firmado el pasado mes de enero, en el que las partes ratifican los objetivos y acciones establecidas en dicho plan realizando nuevas propuestas que implementan su contenido.

El plan, como conocen sus señorías, se articula en una serie de objetivos de carácter general, estratégicos y operacionales que se cumplimentarán mediante el desarrollo de 130 acciones extendidas en un horizonte temporal que abarca hasta el año 2008, con un presupuesto del orden de sesenta y cinco millones de euros. Evidentemente, la valoración que realiza la Consejería de Empleo, de acuerdo con los agentes sociales y económicos, es positiva, si bien somos conscientes de que aún queda mucho camino por recorrer. Las diferentes Consejerías e instituciones, colectivos implicados y el ámbito geográfico previsto implican una tarea ingente de planificación y puesta en marcha. De ahí que se valore positivamente, como

creo que podrán compartir sus señorías, lo conseguido hasta ahora.

El plan presenta, pues, unas connotaciones evidentes de amplitud, flexibilidad y participación que en algunas ocasiones pudieran suponer una incidencia negativa en su ejecución, cosa que no ocurre en nuestro caso; pero lo cierto es que permiten su enriquecimiento, su adaptabilidad a las circunstancias cambiantes y, en definitiva, su éxito en el objetivo pretendido, que no es otro que la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo y, consecuentemente, la disminución de la siniestralidad laboral a través de los dos ejes que vertebran el plan y que son sustanciales. El primero, como sus señorías aprobaron en este Parlamento, consiste en la implantación de una cultura preventiva en todos los ámbitos y niveles, elemento sustancial, como después veremos, y el segundo eje, el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales en su acepción más amplia.

En el nivel de desarrollo del plan intervienen diferentes instituciones y contienen unos objetivos estratégicos, siendo su situación actual la siguiente:

De las 130 acciones, se han abordado en el año 2004, primer año de vigencia del plan, toda vez que se aprobó el 11 de noviembre, un total de 45 acciones, es decir, en torno al 35% del total del plan en sólo un año, que corresponden a los nueve objetivos estratégicos considerados en el plan. Estas acciones, que ya se han acometido con la participación de distintas Consejerías y organismos, están distribuidas de la forma siguiente: 29 acciones cuya responsabilidad directa recae en la Consejería de Empleo, tres acciones de responsabilidad compartida por la Consejería de Empleo y el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, siete acometidas por la Consejería de Justicia y Administración pública, cuatro por la Consejería de Educación, una por la Consejería de Economía y Hacienda, y otra por la Consejería de Salud. Las acciones ya acometidas están relacionadas con los objetivos estratégicos de:

Uno, implantación de una cultura preventiva en la sociedad andaluza; segundo de estos objetivos, la mejora del soporte legislativo de las acciones preventivas; tercero, impulso del tratamiento en materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos; cuarta, profundizar en la mejora de la coordinación administrativa en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales; quinto, el desarrollo de la participación y compromiso de los agentes sociales y económicos; sexta, implicar a las instituciones, entidades y expertos relacionados con los aspectos preventivos; séptima, el desarrollo de programas preventivos específicos, sectoriales y verticales; octava, el impulso de acciones preventivas en la Administración pública de la Junta de Andalucía, y novena, mejora de la capacidad de respuesta de los órganos técnicos especializados de la Administración laboral andaluza en materia preventiva.

De las 45 acciones abordadas, una parte de ellas no ha necesitado inversión específica, otro grupo ha sido atendido con cargo a los gastos corrientes del

presupuesto de la Consejería, y para un tercer grupo ha sido necesario realizar inversiones para su puesta en marcha. A este último grupo es al que me voy a referir como muestra de estas acciones ya abordadas.

Para la acción primera, sobre diseño y puesta en marcha de campañas de sensibilización masiva a través de los medios de comunicación, con el lema «Trabaja para vivir». Asimismo, en esta acción se ha desarrollado la campaña denominada Bussi, consistente en mensajes preventivos proyectados en las pantallas de televisión de los autobuses urbanos de Sevilla, y con una inversión específica de 300.000 euros.

La denominada acción tres en relación con el plan es relativa a la creación del Pabellón de la Prevención en el Parque de las Ciencias de Granada, del cual ya se ha puesto la inauguración de la primera piedra, está en construcción, y en este ejercicio 2004 se han destinado 300.000 euros.

La acción séptima es relativa a la contratación de aulas móviles de información, sensibilización y formación, denominada Prevebús, que está dirigida al público en general y a colectivos específicos, con formación de 60 horas de formación y utilizando ocho autobuses, uno por provincia, con un presupuesto de 475.000 euros. Al día de hoy se han impartido más de noventa cursos de formación.

Para la acción 62, directamente relacionada con el sector de construcción, se ha abordado un convenio con los agentes económicos y sociales por el cual existen 64 asesores técnicos que han realizado durante el año 2004 más de ocho mil visitas a obras de construcción en Andalucía, asesorando en prevención de riesgos laborales a empresarios y trabajadores, con un coste superior a un millón cuatrocientos mil euros.

Para la acción 70, relacionada con la suscripción de convenios de colaboración con los consejos andaluces de colegios profesionales orientados a la formación de expertos altamente cualificados, a la elaboración de estudios de situación y prospectiva, se ha destinado un total de 244.387 euros para 19 proyectos.

Para la acción 71, relativa a la suscripción de convenios de colaboración con las universidades andaluzas, para la formación también de expertos de alto nivel, impartición de cursos de Doctorado, desarrollo de tesis y otros, se han destinado 193.250 euros para 11 proyectos ya aprobados.

La acción 105 —sigo con el guión de las acciones previsto en el plan— es de creación de una línea de incentivos económicos para las micro y para las pymes, destinadas a inversiones orientadas a la prevención de riesgos laborales mediante dos órdenes publicadas en el año 2004. En cuanto a la primera de ellas, para las micros, ya resuelta, ha supuesto la atención, el gasto de 225.237 euros; para la segunda orden, en el sector de la construcción, hay 1.600 solicitudes y un gasto previsto de cinco millones de euros.

En la acción 109, para el establecimiento de convocatorias anuales de becas de investigación y estudios en materia de prevención de riesgos laborales, han sido atendidas 15 solicitudes por importe de 168.214 euros.

Para la acción 113, para reformas interiores de edificios que incluyan el diseño y aplicación de una nueva imagen identificativa de la nueva etapa en la que se encuentran inmersos los actuales centros de prevención de riesgos laborales, así como para la adquisición de equipamientos científico-técnicos necesarios, se han destinado, en el año 2004, 300.000 euros.

Para la acción 127, dirigida a la utilización de nueva tecnología de la información y comunicación, a través de una red informática propia que integre todas las aplicaciones informáticas derivadas de los procedimientos y metodología aplicados, se han gestionado, en el año 2004, 150.000 euros.

Y en la acción 128, para el convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y la Consejería de Empleo, para la dotación de equipamientos a la inspección de trabajo para una mayor y más eficaz ejercicio de sus funciones, se han destinado 240.000 euros.

Sobre lo ya abordado, se continúa trabajando y profundizando en los objetivos estratégicos y las actuaciones contenidas en el plan, para los que —como antes decía— el número de Consejerías, instituciones, entidades y colectivos implicados, como actores y receptores de las acciones y el ámbito geográfico previsto, implica una tarea importante de planificación y puesta en marcha, por lo que —repito— las partes valoramos positivamente lo conseguido hasta ahora en sólo un año de vigencia.

No obstante, señorías, creo que los resultados de la aplicación de estas acciones a las que me he referido —sólo de una parte de ella, que ya se ha [...]—, se tendrán que apreciar más objetivamente a un período a corto plazo; unas y otras con un plazo más prolongado, porque sus resultados son los que la sociedad pueda absorber en materia de la creación de una cultura preventiva.

Sobre el segundo bloque de la comparecencia que me solicitaban sus señorías, referida a la situación de la siniestralidad laboral en Andalucía y grado de cumplimiento del dictamen del Grupo aprobado. Paso, por tanto, a abordar este punto.

El sistema Delta, cuyas siglas significan Sistema de Declaración Electrónica de los Partes de Accidente de Trabajo, introducido a través de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con fecha de 19 de noviembre del año 2002, por la que se establecían nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilitaba su transmisión por procedimiento electrónico, ha tenido un largo período de adaptación —todavía no culminado— de todos los intervinientes en la cadena de la gestión del parte de accidente, lo que ha conllevado serias dificultades en la elaboración de datos de siniestralidad fidedignos. No obstante, es importante resaltar el alcance que debemos dar a estas cifras, obtenidas, además de por este procedimiento, por procedimientos también tradicionales.

Desde una perspectiva preventivo-laboral, los datos de siniestralidad son indicadores que marcan tendencias, y que no deben tomarse, a mi entender, con carácter absoluto.

Un único accidente de trabajo —repito, señorías, que comparten conmigo—, por el drama humano que supone, debe ser motivo suficiente para actuar. Y todo ello sin tener en cuenta además los aspectos sociales, éticos y económicos.

Conocen sus señorías el posicionamiento de esta Consejería en relación con la siniestralidad y la perspectiva de tolerancia cero a la siniestralidad.

Del avance de la siniestralidad laboral, correspondiente al año 2004, podemos hacer referencia a los aspectos más significativos. Insisto, un accidente de trabajo es para este Consejero y para sus señorías motivo suficiente de preocupación. No obstante, y con relación a la evolución de la siniestralidad en valores absolutos, se ha producido un número de accidentes con bajas en jornadas de trabajo con el siguiente desglose: Accidentes leves, 143.716, en el año 2004, en Andalucía; accidentes graves, 2.412, en el año 2004; accidentes con resultado de muerte, 142, de los cuales, señorías, quiero que conozcan que 47 son acaecidos en desplazamientos, en su modalidad de *in itinere*, o en desplazamientos en jornadas de trabajo, y 18 tuvieron como origen previamente una situación de infarto u otra situación de origen natural.

Estos datos suponen, señorías, un descenso del 3'5% del total de accidentes; descensos producidos... Y quiero resaltarlos por la importancia de los mismos y por la teórica eficacia de los programas, porque la disminución se ha producido en el 3'39 en leves; el 9'43 de descenso, respecto al año de referencia, del 9'4, y un descenso del 10'13 en los accidentes mortales.

La comparación de estos datos definitivos con el mismo período del 2002 y no con el 2003, lo decimos porque antes he referido la escasa fidelidad que pueda tener el año 2003 por la falta de credibilidad que tiene el sistema Delta en relación con la aplicación de ese programa informático en dicho año. No obstante, y dado que a este Consejero le gustaría tener ese dato en comparación, sí les puedo decir —vuelvo a repetir— que son más favorables, en términos estadísticos, a Andalucía —aun cuando no lo quiero plantear—, y que suponen, respecto al año 2003, una disminución en accidentes graves del 9'97, y también una disminución importante en accidentes mortales del 16'07.

Vuelvo a repetirlo: señorías, no he querido hacer la comparación, y les doy los datos a sus señorías sólo a efectos de que no quiero omitir el año 2003. Pero este Consejero, dado que la implantación de la tecnología del programa Delta no le ofrece confianza, a pesar de que son datos comparativamente que se pueden valorar, la valoración positiva la comparte este Consejero sólo a efectos —vuelvo a repetir— de información.

A esta situación hay que incluirle la variable de la población afiliada a la Seguridad Social, para entender después, señorías, otro indicador que les pienso suministrar, y es que la población afiliada a la Seguridad Social en Andalucía —datos también del Ministerio de Trabajo en el período 2000-2004— se

ha incrementado en un 8'4%, con lo cual, los descendos expresados anteriormente, a nuestro entender y a los solos efectos —vuelvo a repetir— del trabajo informático, tienen una valoración más positiva, si cabe, aún, porque descender un 10% en mortales o un 16 —dependen del año que quieran—, y más de un nueve, incrementando la población activa en más de un ocho, es un éxito del programa en los objetivos perseguidos.

Vuelvo a repetir que del éxito solamente se puede hablar si no existieran siniestros. Y, por lo tanto, hablo sólo a efectos de un debate político y no de valoración mediática.

En cualquier caso, y dado que insisto en que la falta de fiabilidad que tiene el programa Delta en el año 2003 hace difícil un debate homogéneo, siempre se ha venido trabajando a lo largo del tiempo en las estadísticas de prevención con un parámetro denominado índice de incidencia, que, como sus señorías conocen, facilita una labor de la accidentabilidad relativizada, al utilizar una misma referencia de la población trabajadora.

Señorías, se utiliza como referencia a mil trabajadores. El número de accidentes totales por los citados mil, sitúa a Andalucía, en el año 2004, como la séptima Comunidad Autónoma, por debajo, por tanto, de Comunidades de la importancia, o no, de Cataluña, Valencia, Baleares, Canarias y Castilla-La Mancha, y en términos, por tanto, similares a la media nacional, que en índice de incidencias se encuentra, en el año 2004, en 57'05, y la andaluza, en 58'01.

Por tanto, en términos de homogeneidad, Comunidades como la valenciana, que se sitúan en el 62'3, o como Baleares, que se sitúan con el 71'4, siendo estas Comunidades las que presentan mayor índice de siniestralidad en la valoración del índice de incidencias.

Igualmente, quisiera aportar la valoración de que en incidencias Andalucía está la media nacional y por debajo de Comunidades de menor población activa, en algunos casos; con lo cual, en ese índice, Andalucía presenta un perfil de siniestralidad homologable.

Quiero aportar también un trabajo y agradecer, en este acto, a los funcionarios que han trabajado para conseguir lo que llamamos la tipología del accidentado del año 2004. Y lo quiero agradecer porque era un material no existente. Y lo hemos hecho en el 2004 porque nos da el perfecto cuadro para poder aún trabajar más intensamente. Y de aquí se extrae una información sobre el accidente tipo, entendiendo por tal la figura que reúne las características que se presentan con mayor frecuencia en los siniestros laborales. Todo esto de la estadística tiene su relativismo, pero, bueno, al menos tenemos un perfil con los mayores indicadores.

Por lo tanto, señorías, procedo —ello sin reparo— a aportar la documentación y la base de datos de la que nos hemos valido para hacer este tema. Lo tienen sus señorías, cómo no, a su disposición, aun cuando el material pudieran solicitarlo globalmente o particularmente.

En primer grado, nos vamos a referir a la llamada accidentabilidad global. La accidentabilidad global, el accidente tipo, es el de un varón de edad comprendida entre los 25 y 34 años, que desarrolla su actividad en el sector de la construcción —por eso entenderán también el programa especial en construcción—, actuando como peón de construcción, con un contrato temporal y en empresas o centros de trabajo de entre once a veinticinco trabajadores. Esto —vuelvo a repetir— es la accidentabilidad global, el tipo.

Se suele accidentar esta persona en el mes de octubre, normalmente un lunes y entre las diez y las doce horas del día. El accidente se manifiesta a consecuencia de un sobre esfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, produciéndose un esguince, torcedura, dislocación y luxación, y en las extremidades superiores.

Respecto a los accidentes citados bajo la denominación de global, se representan la suma de los calificados como leves, graves y mortales, desde un punto de vista médico. Y a ello me voy a referir, para que sus señorías tengan toda la información. Y, si resulto extenso, le ruego me perdonen, pero me parece que es una información que puede merecer también la atención de sus señorías.

De la accidentabilidad global he dado el perfil, y ahora vamos a dar el perfil del accidente leve. El accidente tipo de un accidente leve también es referido a un varón de edad comprendida entre los veinticinco y treinta y cuatro años, también en la actividad de la construcción, también con la categoría de peón, con un contrato temporal, y también en el tipo de empresas de once a veinticinco trabajadores. Se accidentan leves en el mes de octubre, un lunes, y también entre las diez y las doce. Lógicamente, este tipo de accidente, el que ofrece el accidente tipo, porque es el de mayor frecuencia. También se manifiesta a consecuencia de un sobre esfuerzo físico en el sistema músculo-esquelético, con esguince, torcedura, dislocaciones y luxaciones, y en las extremidades superiores.

El accidente grave o la siniestralidad grave. El accidentado tipo es un varón, también de veinticinco a treinta y cuatro años, también en el sector de la construcción, como peón, con un contrato temporal y —aquí ya hay una primera diferencia— en empresas entre uno y cinco trabajadores. Por tanto, los accidentes graves se concentran en trabajadores de la construcción, en microempresas. Se suelen accidentar en marzo, los lunes a partir de las ocho, entre las ocho y las diez horas del día, y se manifiesta a consecuencia de un aplastamiento, sobre o contra, resultado de una caída, produciéndose normalmente en el accidente grave fracturas de huesos, y normalmente afectando a las extremidades superiores.

La siniestralidad mortal. También el accidentado tipo, desgraciadamente, cada año parece que va disminuyendo la edad, desgraciadamente, pero el accidentado tipo, en accidentes mortales, es un varón, también, entre treinta y cinco, y cuarenta y cuatro años, también del sector de la construcción, normalmente, aunque ya no es peón, sino albañil o

mamposero de construcción, también con un contrato temporal, y en empresas, también, insisto, de entre uno y cinco trabajadores. Se accidentan en el mes de septiembre, normalmente un lunes, y en horas, también, que obligan a una actuación de la inspección, entre las tres y las veinte horas del día. El accidente se manifiesta a consecuencia de un aplastamiento, sobre o contra, resultado, también, de una caída, con lesiones múltiples y en todo el cuerpo, en diversas partes.

Evidentemente, los resultados que se están produciendo, en lo que respecta a la siniestralidad, no son los que, como Administración laboral y como responsable político de esta Consejería, como ciudadano, nos agrada tener, con independencia de que, como he dicho, un único accidente como principio básico debe ser inadmisibles y debe llevarnos a todos a actuar. Entendemos, no obstante, que el camino emprendido, y por los resultados del año 2004, y teniendo en cuenta el corto período de vigencia del plan, hemos abordado una parte importante de acciones contenidas en el mismo, algunas de las mismas ya puestas en marcha, que están redundando positivamente para alcanzar los objetivos, fundamentalmente sobre disminución en siniestralidad mortal o grave.

En cuanto al grado de ejecución del dictamen, del Grupo de Trabajo, que sus señorías me pedían, el nivel de cumplimiento del mismo se concreta en que, de las 81 actuaciones que recoge el dictamen, que no todas ellas inciden en la Consejería de Empleo, 74 —como antes decía— están recogidas en el Plan General de Prevención; de las 74 acciones, 38 ya están abordadas. Por lo tanto, informo a sus señorías de que, del dictamen del Parlamento, del Grupo de Trabajo del Parlamento, en un solo año hemos ejecutado, de las responsabilidades de la Consejería, más del 51% de las acciones.

Sobre el tercer bloque de la comparecencia, que me pedían sus señorías normas aprobadas con repercusión directa o indirecta en el ámbito de Andalucía, para prevención de riesgos laborales... Y pediré a sus señorías excusas, intentaré emular al fallecido Luis Carandell, pero les leeré alguna que otra norma dictada, pero, en ánimo de resumir, no todas ellas; pero, al menos, les daré, establecido, el número de normas dictadas.

Normativas que tienen incidencias. Tenemos que partir de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, la cual configura el marco general en el que han de desarrollarse las distintas acciones preventivas y dar cumplimiento a las exigencias de un nuevo enfoque normativo, en materia de prevención. El artículo de esta ley establece que la normativa sobre prevención de riesgos laborales está constituida por la presente ley, sus disposiciones de desarrollo complementarias y cuantas normas legales o convencionales contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral, o susceptibles de producirlas en dicho ámbito.

Esta normativa, señorías, ha de completarse con las normas jurídico-técnicas que incidan en las condi-

ciones de trabajo, en materia de prevención, aunque no tuvieran la calificación directa de normativa laboral.

Las principales disposiciones, por tanto, las vamos a abordar en dos grupos: normas de carácter estatal y normas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el grupo de normas de carácter estatal, el conjunto de normas estatales está formado por 2 leyes, 23 reales decretos y 2 órdenes ministeriales. Estas 27 normas de carácter estatal han de ser completadas con una serie de normas específicas que integran el marco normativo, en materia de prevención.

Finalmente, para la interpretación de los Reglamentos estatales dimanantes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, son de gran utilidad las guías técnicas de carácter orientativo elaboradas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo con su normativa.

El segundo bloque, normas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El marco normativo correspondiente a nuestra Comunidad está formado por 8 decretos, 5 órdenes, una resolución y 4 acuerdos. Por citar a sus señorías, el propio decreto por el que se aprueba el Plan General de Prevención, así como órdenes, vamos, del año 2003, y las órdenes que he citado, entre ellas, por ejemplo, la Orden de 11 de marzo de 2004, por la que se crean las unidades de prevención, en los centros asistenciales, del Servicio Andaluz de... O el acuerdo de creación de la Comisión Regional para la Prevención de Riesgos Laborales, en el sector de la construcción, en Andalucía. Por citar a sus señorías algunas de ellas, que están a su disposición, y no hacer interminable la relación de normas que al respecto ha dictado la Comunidad Autónoma andaluza.

Como conclusión, señorías, a lo largo de esta intervención he pretendido informar sobre el contenido de las cuatro iniciativas parlamentarias de este debate agrupado, que permite situarse en el momento de la prevención de riesgos laborales en Andalucía. Es la siguiente: la evaluación y situación actual, y grado de cumplimiento del Plan Andaluz de Relaciones, del Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que consideramos positiva, teniendo en cuenta que, en el primer año, ya, se han abordado 45 acciones. La situación de la siniestralidad laboral en Andalucía y el grado de cumplimiento del dictamen del Grupo de Trabajo, aprobado por este Parlamento, relativo al ejercicio 2004, se ha producido en el mismo período, en comparación —vuelvo a repetir— con cualquiera de los años a los que he hecho referencia, 2002 o 2003; un descenso en la accidentalidad grave, superior al 9%, y un descenso en la accidentalidad mortal, superior al 10 o al 16, en función del año de referencia en que sus señorías quieran situarse.

Y, teniendo en cuenta el índice de incidencia de Andalucía, también datos elaborados por el Ministerio, sitúan a Andalucía en el séptimo lugar, en relación con el resto de Comunidades Autónomas, teniendo, por tanto, por delante a seis comunidades, en relación a las normas aprobadas, con repercusión directa o indirecta en el ámbito de Andalucía, para la prevención

de riesgos laborales que en nuestra Comunidad se han legislado, lo necesario para disponer de un marco en el que han de desarrollarse las distintas acciones preventivas y dar cumplimiento a las exigencias de un nuevo enfoque normativo, en materia de prevención.

Por tanto, señorías, y para finalizar, anunciarles también que somos la única Comunidad que tiene suscrito un convenio con el Ministerio Fiscal y que, como consecuencia de dicho convenio con la Fiscalía General del Estado, se celebrará el próximo 9 de marzo, en la ciudad de Granada, una cumbre de fiscales en Andalucía, para la lucha y la persecución de la siniestralidad. Igualmente, y en la ciudad de Granada, se ha celebrado una cumbre, digo en la ciudad de Málaga, la cumbre de los Jefes de Inspección de Trabajo, para la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el mes de enero. Y, como consecuencia de todo ello, este Consejero entiende que se culminará este trabajo con dos elementos incluidos en el paquete normativo del desarrollo del VI Acuerdo, que será la eliminación del derecho a la subvención de aquellas empresas que incumplan o tengan en su haber siniestros derivados del incumplimiento de normas laborales. Y también se incluirán en el paquete subvenciones para la contratación por parte de microempresas que inviertan en personas que, además, se dediquen a la labor de prevención de riesgos laborales.

Diré, para finalizar, que somos una de las Comunidades —por no decir la única Comunidad Autónoma— más avanzadas en materia de prevención de riesgos laborales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para abrir el debate, por el Grupo Andalucista, tiene la palabra el señor Moreno Olmedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, muchas gracias por su comparecencia. Muchas gracias por su información, y espero que esa información, pues, también, a lo largo de mi intervención se lo diré, le sirva para paliar, porque tener las informaciones y los perfiles, y, luego, después, no poder actuar, pues la verdad es que resulta un poco frustrante.

Yo no voy a utilizar, hoy, que ha venido usted aquí, a hablar de un tema que hoy, precisamente, la prensa dice: «Jornada negra», ¿eh? Los sindicatos hablan de otras cosas, pero a mí lo que me preocupa, señor Consejero, como supongo que a todas las señorías que están hoy aquí, es que, realmente, desde este Parlamento seamos capaces de colaborar, y creo que así ha sido y se lo he dicho siempre, en mis interven-

ciones, traer propuestas para que, precisamente, no ocurra luego lo que pensamos que ocurre.

Y digo esto porque, indudablemente, de las 34 víctimas que llevamos, solamente en enero y febrero, de las cuales se dice que nueve han sido camino de su casa —por lo tanto, quedan 25—, es que, precisamente, son las mismas que en el año 2004, que en enero y febrero había 25.

Pero, sobre todo, me estremezco un poquillo, señor Consejero, cuando dice usted que el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, dice, es positivo. Pues, mire usted, con 217 del año 2004, yo creo que podemos hacer algunas cosillas por mejorar la situación.

Por lo tanto, permítame que no coincida con usted en decir que es positivo y que perdone, además, que se lo diga así, sin rodeos y... Queremos, y se lo he dicho desde el principio, que a mí me gustaría que, aunque ustedes tengan la mayoría absoluta, como siempre dicen, escuchen un poco lo que desde la oposición decimos, que a veces, a veces, alguna cosa tenemos que decir, alguna cosa en la que tengamos razón.

Y, ahora, le voy a decir algunas de las cosas que hemos traído a esta Comisión, que ustedes han rechazado y que, hoy, sin más lejos, estaría muy bien que estuvieran en práctica. Nos podemos equivocar, no sabemos los entresijos del Gobierno, todo lo que usted quiera, pero muy desencaminados no debemos ir cuando, después, la vida diaria y la práctica diaria nos dicen que tenemos razón. Otra cosa es que nos voten, ¿eh?, señor Consejero, ya eso es distinto; a ustedes los votan, a nosotros no. Pero nosotros sabemos que, por lo menos, hacemos las cosas con coherencia.

Mire, pensamos que, por mucho que estuviera cumpliendo el plan, la triste realidad nos estropearía la alegría. Como le he dicho, son muchas las muertes, por desgracia —por las cuales, hoy, también, aquí trasladamos, y no queremos hacer uso de estas cosas, pero sí trasladar el pésame a la gente—, por siniestralidad laboral y el escaso cumplimiento plan, que creemos que está ayudando a que no se reduzca —ésa es nuestra visión—.

La propia Comisión Europea, y estamos hoy a escasos días de que se está vendiendo mucho Europa, pues, mire, la propia Comisión ha afirmado que los trabajos deben presentar algunas características indispensables para que puedan ser calificados como trabajos dignos y de calidad; entre ellas se encuentra el asegurar condiciones adecuadas de trabajo, desde el punto de vista de la seguridad y de la salud física y psíquica. Por ello, pues, cuando el Gobierno andaluz dota a la Nación andaluza de un plan para prevenir riesgos laborales, como comprenderá usted, nuestro Grupo y este que les habla acogen la noticia con alegría. Sin embargo, los datos, como le he dicho anteriormente, revelan que no existen. Y, sobre todo, podemos poner numerosos ejemplos de insuficiencias y, sobre todo, señor Consejero, de incumplimientos.

Mire, le voy a citar algunos, nada más. Usted ha citado lo bueno; permítame que yo le cite, como le

dije el otro día también en el Pleno, permítame que yo le diga algunas cosas que vemos nosotros que están incumplidas. Por ejemplo, las medidas legislativas que el plan contemplaba, y si se han publicado, a la vista está que no ha servido de mucho, y algunas de ellas ni siquiera se han contemplado, a pesar de ese autobombo y del compromiso que adquirimos todos. Por poner un ejemplo, la famosa Fundación Andaluza para la Prevención de Riesgos Laborales, que existe —o, mejor dicho, que no existe—, a pesar, precisamente, de estar mencionada en las acciones, y le cito, 18 y 61, e incluso haber formado parte, y por eso le criticábamos el otro día el acuerdo de Concertación Social, no por nada, sino porque no se cumpliera, no se ha cumplido y estaba en el anterior. Como tampoco existe la ley del instituto andaluz para la prevención, prevista para el año pasado, prevista para el año pasado. Ni se ha aprobado tampoco la ley del Consejo Andaluz de Prevención, que igualmente tendría que haber sido aprobada en el año 2004. Y en este último caso, señor Consejero, se trata de un caso sangrante, que demuestra, desde nuestro punto de vista, la falta de voluntad por que un organismo esté funcionando. Y fue creado, precisamente, mediante un decreto del año 1997, señor Consejero, que precisa ya de una normativa legal más adecuada. Y, por eso, permítame que le diga que no han cumplido el plan de prevención, pero se han permitido —y eso es lo que nos duele— rechazar iniciativas de la oposición, que buscábamos en cierto modo cubrir este hueco. Hace poco rechazaron aquí el impulsar, por ejemplo, que el *burnout* sea considerado como una enfermedad laboral, por ejemplo, o como también se ha rechazado una proposición no de ley, debatida también en esta Comisión, hace poco tiempo, que solicitaba la inclusión de cláusulas de calidad en el empleo, entre las que se encontraba la obligación de que las empresas que contratasen con la Administración cumplieran las medidas legales de estas materias, y esto supone un incumplimiento del propio plan. Y por eso nos hacemos la pregunta: ¿Dónde están los resultados de todos estos estudios que ustedes nos han suministrado y los programas preventivos que incluía el plan y que debían haberse realizado?

Algunas de sus medidas, señor Consejero, ni siquiera las conocemos, porque, por poner un ejemplo: ¿Cuáles son las medidas que se han puesto en marcha a favor del colectivo de autónomos de Andalucía que viene recogida en el plan como la acción número 104?

Uno de los contenidos más importantes, desde nuestro punto de vista, del plan no está siendo cumplido por ustedes, y entendemos que por falta de voluntad. Ya es suficiente que la autonomía andaluza no tenga competencias, lo hemos dicho muchas veces en materia de empleo, por lo que nos vemos obligados a instar continuamente y constantemente a la Administración central para que mejore la normativa básica. Pero es que ustedes no están instando, ahora, al Gobierno actual en nada, y la pregunta: ¿Qué diferencia con la etapa anterior, señor Consejero?

Ni siquiera están dejando que prosperen las proposiciones que presentamos los otros Grupos políticos en este sentido, con lo fácil que sería que ustedes y con lo que supondría en cuanto al cumplimiento de su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, pues ni siquiera eso. Y en lo que supone un claro sector de riesgo, que son los trabajadores inmigrantes —y usted ha visto estos días cómo han estado apareciendo ciertas cosas totalmente deleznable—, la situación es descorazonadora, los trabajadores inmigrantes, la situación, y se trata, precisamente, de que a veces hay hasta un desprecio por la propia seguridad de los trabajadores y trabajadoras, que se une, incluso, al tema de los derechos humanos, y usted lo está viendo —hoy aparece también en el periódico, en algunas empresas de Lepe o de alguna cosa, cómo le están pagando para el tema de que estén censados—. Es decir denuncias continuas, ¿no?

Son muchos los inmigrantes, desgraciadamente, que se ven obligados a trabajar en condiciones infrahumanas, a cambio de lo que sea, como le he dicho anteriormente, y en las condiciones que sea. Esta circunstancia se ha puesto de manifiesto en los últimos días, como le he dicho antes, antes de ayer, con la muerte de un trabajador argentino, que perdió la vida en Maracena. Y, en este caso, la culpabilidad de los empresarios se demuestra palpablemente, no sólo por no tener las mínimas medidas de seguridad, sino, además, por el cinismo de no reconocerlo y de decir que venía a pedir trabajo y que se cayó.

La investigación sindical —si usted ve, señor Consejero— revela otra de las incidencias que resulta habitual. Cuando una empresa sufre un accidente laboral, de inmediato se procede a la compra y puesta a disposición de los empleados de todas aquellas medidas de seguridad que antes fallaban. Eso dicen los sindicatos. Sin embargo, el Plan de Prevención sólo le dedicaba una acción, una sola, la 102, señor Consejero, y que se ocupa de los trabajadores inmigrantes para prevenir acciones provincializadas sobre evaluación de sus condiciones, pero nada al respecto, señor Consejero, a la prevención y corrección de las dificultades que en estas materias tiene un colectivo especialmente sensible, por todo lo que hemos comentado.

Pero también desde las Administraciones públicas se cometen tropelías, que muchas veces es la clara muestra de medidas contenidas que están en el plan, dirigidas a este sector y que usted sabe, señor Consejero, que no se están cumpliendo. Es frecuente, y les hablo desde mi experiencia municipalista, que incluso los propios Ayuntamientos —y yo, con la responsabilidad que he tenido muchas veces, lo digo así de claro—, a veces nos encontramos con muchas dificultades, totalmente, totalmente. Reconozco las cosas; una de las cosas que tenemos es que reconocemos las cosas. Y precisamente por eso... Pero quien tiene la competencia, precisamente, es la que estoy dirigiendo hoy, por eso precisamente le hablo hoy.

Y, precisamente, porque además entendemos que cualquier accidente laboral organiza una situa-

ción inmediata de caos que intenta ser resuelta con la compra apresurada de material preventivo, del que antes no se disponía, o de preparación de documentación irregular, por no decir falsa, en algunos casos, para demostrar la inocencia y demás. Y eso está pasando en las Administraciones, y creo que el plan de prevención que hoy evaluamos no dedica, desde nuestro punto de vista, atención suficiente. Son claves en los números, porque las vidas humanas que se pierden son graves, y grave también la constatación de que no sólo lo son los empresarios desalmados, sino también a veces, por desgracia, algunas de las instituciones públicas. Y hoy también hace referencia alguna que otra institución pública —no voy a hablar de ello—. Pero estamos hablando del Plan de Prevención, y hace unos días, como le he dicho, hablaba en el Pleno del Parlamento del VI Acuerdo de Concertación Social, en el que los agentes sociales decían no tener mucha participación —se lo decía yo desde la tribuna, señor Consejero—. Pues, incluso entre los agentes sociales firmantes, hay malestar porque existe paralización en algunas materias, como puede ser la siniestralidad laboral, se lo decía, pactada cuatro años atrás, y recuperada para este acuerdo, como si nada hubiera pasado en lo anterior.

El coste es tan alto que disminuye el efecto económico que produciría el acuerdo, ya que la repercusión que tienen los accidentes en el sistema público de salud, en la cobertura de riesgos profesionales, en las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo, etcétera, las [...] que ha dado resultados positivos de nuestra concertación. Por ello resulta vital el contenido preventivo de este acuerdo y resulta igualmente denunciante que en todos estos años no hayamos conseguido paliar ese objetivo. Y ahora nos vemos abocados a aplicar medidas que ya estaban contempladas hace años, señor Consejero, y que no se han puesto en práctica.

En definitiva, señor Consejero, nos gustaría que se hubiera cumplido más y mejor este plan de prevención. Y no solamente porque nos gustaría felicitarlo, y así de claro, sino porque el proyecto también podría haber supuesto, pues, que no ocurrieran, por desgracia —y valga la redundancia—, tantas desgracias como ocurren en el mundo laboral. Esperemos que entre todos, y le he dicho desde el principio que cuente con nuestra colaboración, porque nuestra intención simple y llanamente es —desde nuestro punto de vista, que podemos estar equivocados— corregir y hacer posible que los trabajadores y las trabajadoras estén en mejores condiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Olmedo.

Su señoría, señor Vaquero, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, hemos escuchado con mucha atención cuál es su balance. Es un balance teñido de un intento de modestia, quizá, natural, lógico, dada la sensibilidad que provoca, la sensibilidad social y personal que provoca este tema, sobre todo cuando últimamente, pues, los muertos por accidente de trabajo, pues, son casi a diario. Yo vengo de una provincia en la que son no casi, sino a diario, ¿eh? Hace dos días, un obrero en Maracena; ayer, un obrero en Órgiva. Es decir, a diario. Por tanto, lógicamente, la sensibilidad es grande. Y yo le agradezco no ya los datos que nos aporta, sino el que usted manifieste que, aunque solamente hubiera un solo accidente mortal en la construcción, pues, o en cualquier otro sector, el balance no podría ser nunca positivo.

No obstante, decirle que yo no voy a entrar en un debate, en una discusión sobre las cifras o, incluso, siquiera, sobre si tal medida ha sido aplicada o no ha sido aplicada, etcétera. Nos parece que podrían haber sido aplicadas más, lógicamente, y entendemos que, sin duda alguna, si en su Consejería, pues, no se hubieran producido los avatares que se han producido, parte de una Consejería que englobaba otros aspectos mayores, de una filosofía política en la que se englobaban todos los aspectos y, por tanto, la Administración laboral, etcétera, el tema del empleo y de siniestralidad eran los elementos, diríamos, secundarios de un tronco mayor, etcétera, etcétera. Y, por tanto, en este sentido no vamos a calificar lo que pueda ser, bueno, pues un porcentaje para usted suficiente e incluso positivo de cumplimiento del plan o del dictamen, y para nosotros, la oposición, fuera un incumplimiento también parcial de estos planes y de estos dictámenes. Por respeto a las víctimas no voy a entrar en ese debate, que me parecería pura y simple politiquería.

Sin embargo, yo sí quiero decir que, precisamente porque se están cumpliendo los elementos del plan, se están adoptando posiciones, se está generando, incluso, yo creo, pues, poquito a poco una cultura de la prevención en el sentido más de un lamento social, que de una cultura real práctica. Esperemos que de ese lamento social, de ese asumir, por parte de los medios de comunicación, pues, todo lo que son las noticias, la información, efectivamente vaya generándose también una cultura práctica de la prevención. Pero, sin embargo, a pesar de todo eso, de esos avances superestructurales, lo cierto y verdad es que, por mucho que podamos decir que se están reduciendo los datos, la reducción de los datos no es significativa y ciertamente se sigue planteando o situando, diríamos, la tipología que usted nos ha expresado aquí, que es clarísima respecto de lo que voy a decir. Se siguen situando factores de riesgo concretos, reales, ¿eh?, que apuntan, ciertamente, a determinados sectores, que además son claves en el modelo económico nuestro. A factores y, además, a formas de generarse esa riqueza en esos sectores de la producción.

Yo lamento tener que insistir en lo que Izquierda Unida ha insistido siempre. Junto a medidas superestructurales, junto a medidas que pudieran, formalmente, aparecer como los elementos que el sistema nos permite realizar desde la política, mientras no entremos a saco en el modelo social, en el modelo económico, no vamos a conseguir nada en este aspecto. Mientras nuestro modelo consista en generar una alta competitividad y, por tanto, una acumulación de capital sobre la base de determinados sectores donde se acumula fácilmente el capital; donde, además, se hace la vista gorda para la acumulación de ese capital, y donde, además, no hay una Administración laboral que controle a ese capital acumulado, en la construcción, en concreto, etcétera, etcétera; mientras no entremos a saco en ese modelo de construir, con unas licitaciones donde las empresas grandes tienen que entrar a la baja, tienen que poner los precios más arrastrados posible de las obras públicas —y de las obras no tan públicas—; mientras, por otro lado, esas grandes empresas que contratan, y que deberían ser las responsables últimas de todo lo que pasase en cada uno de los centros de trabajo de la construcción, y, sin embargo, no es así, porque hay una cascada de contrataciones y subcontrataciones, y mientras no haya una ley que impida ese velo en la responsabilidad empresarial; mientras no pongamos ese dedo en esa llaga, seguirá habiendo la misma tipología de los accidentes, sobre todo mortales. De todos los accidentes en general, pero también de los mortales, que son, ciertamente, los más lamentables. Son medidas estructurales, no medidas superestructurales, de cultura, de ponernos a lamentarnos todos conjuntamente, como plañideras, a llorar en los momentos como éste. Son medidas estructurales las que hay que establecer.

Mientras exista, por nuestra parte, entronizar el valor de la alta competitividad, que hoy estamos a punto de aprobar, incluso a nivel europeo. Mientras ése sea el valor, y no la solidaridad, la cohesión y la justicia social, mientras ése sea el valor, disculpen ustedes el cinismo de mi afirmación, los muertos en la construcción serán daños colaterales. Porque ésa es la realidad, ésa es la dura realidad. Y lo demás, pues, bueno, sigamos haciendo las cosas como seguimos haciéndolas. Mientras tanto, yo creo que hay que seguir insistiendo en esas medidas estructurales.

La inmigración tiene que estar no ya legalizada, sino también legalizada con un empleo de calidad. No vale el que haya trabajadores inmigrantes ilegales. Pero tampoco vale el que haya trabajadores inmigrantes legales, con unas contrataciones absolutamente precarias, en un mercado sumergido de trabajo. Que tienen que salir corriendo de la construcción, dejando al compañero muerto, como ha pasado hace pocos días en Maracena. Ésa es la realidad.

Por tanto, esos mecanismos de regularización de la inmigración tienen que ser más flexibles, para poder hacer legal lo que es real.

Tenemos también, por otro lado, que modificar esos pliegos de condiciones y esa contratación pública.

Tenemos también que hacer una ley de regulación de la contratación y la subcontratación. Y si nuestro ámbito de decisión política, de competencia legislativa no es el adecuado para ello, pues tendremos que instar, urgir, exigir, exigir al Gobierno central todas estas cuestiones. Y tendremos, por otro lado, por supuesto, que plantearnos, y esto sí está ya más en nuestra mano, no pasarles la pelota a los agentes sociales y económicos, que también hay que incentivarlos, sino habilitar una auténtica Administración laboral garantista, garantista; es decir, donde no se permita la reducción de costes salariales por la vía del incremento de los ritmos de trabajo a través de los destajos, que desbordan cualquier tipo de negociación colectiva. Hoy, los convenios colectivos, sobre todo de determinados sectores de la producción, como es la construcción, no sirven para nada. Y usted lo sabe, señor Consejero. Porque hay múltiples destajos en todos los oficios que integran el proceso productivo en la construcción. Y mientras siga habiendo una reducción de los costes laborales por la vía del incremento de las horas, no pagadas a veces, o pagadas de forma insuficiente, siendo extras, y, por tanto, mientras el sobreesfuerzo físico que tan bien tipifica ese tipo de accidentes, como dice el estudio que nos acaba de informar, mientras siga existiendo ese sobreesfuerzo, esa sobreexplotación, y mientras no haya una Administración garantista, con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social suficiente, que es hoy absolutamente ridícula, ridícula, en medios personales y materiales, mientras todo esto siga existiendo, no podremos dejar de corresponsabilizarnos, de responsabilizarnos, cada uno en el ámbito de su responsabilidad, ustedes más que yo, pero yo también, pero yo también, sin duda alguna, no podemos dejar que esto sea una responsabilidad al socaire de la negociación de los agentes.

Por cierto, ha habido un convenio, un acuerdo firmado ayer mismo por los empresarios y los sindicatos de Granada. Cuando se anuncian huelgas, cuando hay muertos, como decía mi compañero, es cuando se habilitan medios extraordinarios. Ojalá que este ejemplo de los empresarios de Granada, que van a empezar a denunciar y a no responsabilizarse de este tipo de empresarios, cunda. Ojalá que su Consejería impulse ese tipo de responsabilidad en la patronal andaluza. Que, por cierto, no puede protestar cuando se plantean cláusulas de calidad en el empleo que generan discriminación entre los empresarios que aplican y los que no aplican este tipo de medidas de la prevención de los riesgos laborales.

Por tanto, en este sentido, señor Consejero, nuestro apoyo incondicional a todo lo que sean medidas de tipo estructural. Las demás, ya se están haciendo. En mayor o menor medida, las demás ya se están haciendo. Hay que urgir, por supuesto, el que se avance de forma decidida en esa Administración garantista, en concreto en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que llega con tanto retraso. Pero me parece una burla para las víctimas de este problema el estar politiqueando sobre estos temas, y,

por tanto, no se lo voy a decir en un sentido crítico, partidista, para sacar patrimonio político de esto. Hay, por supuesto, que seguir con ese centro de Parque de Ciencias...

El señor PRESIDENTE

—Señor Vaquero, su señoría tiene que ir terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—...de Granada. Pero, en todo caso, tenemos que urgirnos todos a decirle al Gobierno central que tienen que cambiarse las leyes y tiene que aplicarse a conseguir una Administración mucho más garantista, volver desde la desregulación que se produjo de forma generalizada, en el año 1994, a, de nuevo, a un derecho del trabajo garantista.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Su señoría, señor Martín Luna, tiene la palabra por el Grupo Popular.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, mis primeras palabras tienen que ser de solidarizarnos con la familia del último trabajador muerto, en el día de ayer, porque ha sucedido en Villaviciosa, en una localidad de mi provincia. Un trabajador de [...]. Y también solidarizarnos con el dolor, también, de la familia de una mujer que ha sido también víctima de violencia doméstica, o de violencia de género, en el día de ayer.

Sin duda alguna, a nuestro juicio, podemos decir que la cultura preventiva para el Gobierno socialista en los riesgos laborales ha estado ausente cinco años. No sabemos si por desidia o por ineptitud. Hace cinco años que este Gobierno socialista de la Junta de Andalucía empezó a asumir sus competencias fijadas en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 17.2, cuando señala que «corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza la ejecución de la legislación laboral». Siendo, dentro de esta materia, la integrada y la correspondiente seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales. Y les recuerdo, ya que ustedes hacen alarde de esa confianza que ustedes llaman del pueblo andaluz, y que nosotros llamamos de una parte importante del pueblo andaluz, porque la otra parte, las otras opciones políticas también tienen su apoyo... Les recuerdo que llevan ustedes gobernando desde el año 1982.

Y en estos cinco años, ¿por qué hacemos esta valoración de estar al margen de la cultura preventi-

va? Pues bien, los datos del año 2000, con respecto al año 2004, son los siguientes. En el año 2000, los accidentes leves eran 136.007. A finales de 2004, 147.167. Los accidentes graves han pasado de 2.598 a 2.474. Y los mortales han pasado de 148 a 150. Estoy utilizando los datos de la Consejería de Empleo y los datos, también, que aparecen en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales. Si, después de estos cinco años, indudablemente no podemos vanagloriarnos de que ha habido un descenso espectacular en la siniestralidad laboral, tendremos, y espero que esté conmigo el señor Consejero, que algo está fallando. Y estamos fallando, y está fallando el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía en esa cultura preventiva.

Porque, desde luego, no vamos a caer en la tentación de imputarle a los socialistas los siniestros, cosa, seguro, que de gobernar el Partido Popular nos acusarían, sin el mínimo rubor, igual que nos han imputado acusaciones injustas e infundadas. Pero sí les puedo señalar que no han hecho todo lo debido en cuanto a su responsabilidad, que es la prioridad en la salud laboral, en la reducción de la siniestralidad laboral y en la prevención de los riesgos derivados del trabajo. Y estas prioridades se las fijan ustedes mismos en la introducción del decreto que aprueba el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, después, y les recuerdo también por aquello de la memoria histórica, después de cuatro años del Dictamen del Grupo de Trabajo relativo a la siniestralidad laboral.

Mire usted, voy a jugar, en el sentido político, en su terreno. Usted se ha vanagloriado de que va bien el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales. Y ha dado alguna cifra que a nuestro juicio no se corresponde con la realidad. Mire usted, usted habla de la acción 3 y usted dice que se ha hecho una inversión de 700.000 euros. ¿Sabe usted cuál era el presupuesto estimado en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales? Pues, 10 millones de euros. ¿Y sabe usted cuál era el ámbito temporal de su ejecución? Años 2003-2005. ¡Pues, si eso es que están poniendo en marcha las Medidas!

Acción 7. Aulas móviles [...]. Usted ha señalado 475.000 euros de inversión; el presupuesto estimado en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, 900.000 euros, el doble y, además, tenía ya que estar terminado. Ámbito temporal: 2003-2004.

Acción 62. Creación de la Fundación Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales, en relación al compromiso de trabajo de las pymes. Pues bien, el presupuesto estimado superaba los siete millones de euros... Perdón, la acción 105, para ser exactos, acción 105. La creación de líneas de incentivos para las pymes; ámbito temporal: 2003-2004, tenía ya que estar terminado, estamos en febrero de 2005. Presupuesto estimado, siete millones de euros. Usted ha explicado que se han puesto ahora en marcha 225.237.

Y así podríamos seguir, pero no quiero abundar en las cifras que usted ha hecho y, cuando quiera, pues, me remito a que compruebe usted el Plan Andaluz de

Prevención de Riesgos Laborales, su plan de choque, su período de ejecución y lo que usted ha dicho. Creo que, de todas las acciones que usted ha enunciado, tenían que estar realizadas y, sin duda alguna, es inferior la ejecución a la que usted ha anunciado, porque, de las 130 actuaciones, más de noventa tenían que estar en el período 2003-2004, y el importe de esas acciones, que lo hemos sumado, podría superar los treinta y un millones de euros, cosa que ni de lejos se está cumpliendo.

Hoy podíamos hablar también de otros temas importantes para la prevención de riesgos laborales, y usted, en los datos que nos ha dado, ha manifestado, en todos ellos, de la siniestralidad laboral, ha hablado de contratos temporales. Y yo le diría, señor Consejero: ¿Se ha hecho alguna legislación que favorezca la plantilla en los contratos de trabajo? ¿Se ha realizado alguna legislación que evite la subcontratación? Simplemente, por ponerle un ejemplo: de los dos fallecidos laborales que ocurrieron en Lucena, por cierto, en una obra, el Centro Tecnológico, una obra que estaba promocionando la Junta de Andalucía, el Centro Tecnológico de Lucena tenía subcontratos.

Yo creo, señor Consejero, que a nosotros, en esta comparecencia, nos hubiera gustado una explicación convincente de por qué, después de cinco años, no se ha creado y se ha puesto en marcha el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Que, por cierto, estaba previsto en el anterior acuerdo de concertación social. Como ahora hemos firmado uno nuevo, ahora hablamos que en el nuevo se va a crear. No, mire usted, señor Consejero, se tenía que haber creado en el antiguo. Claro, cuando ocurren esos fallecimientos, después de haber votado en esta misma Comisión un plazo de más de un año para la creación de ese Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el señor Consejero de Economía, rápidamente, dice que se pondrá en marcha el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pero lo que no conocía es que sus compañeros socialistas en esta Comisión habían dicho, en otoño, a una proposición no de ley del portavoz de Izquierda Unida que no, que, como mínimo, se tenía que dar un año para poner en marcha el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Quisiéramos también, en esta comparecencia, una explicación convincente sobre el mismo retraso en la creación de la Fundación Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales. ¿Podría usted decirnos cómo se está trabajando, por el conjunto del Gobierno andaluz, en evitar la temporalidad en el empleo y la subcontratación? ¿Podría usted decirnos qué medidas legales y qué disposiciones legales se han aprobado para favorecer la cultura preventiva, además de la anunciada? Porque, una de dos: Usted, dentro de esa medida, ha señalado ocho decretos, cinco órdenes y una resolución. Pues bien, yo supongo que le habrán facilitado la información correcta. La información de la que dispone este Diputado, de la propia Consejería de Empleo, es que este apartado informa sobre la legislación y las normas existentes en Seguridad e Higiene y

Salud en el Trabajo, y sobre distintos mecanismos de contenido. Incluye, asimismo, el texto completo de la legislación producida en el ámbito andaluz. Según esto, hay cuatro decretos, dos órdenes y una resolución. Es la información que ustedes tienen colgada en la página *web* de la Consejería de Empleo; por tanto, no coincide. Pero es que lo que más nos preocupa es que la de mayor modernidad es el Decreto de 11 de abril de 2000, y no aparece ni una sola orden colgada de la que usted ha señalado. Creemos que también sería una obligación, por parte de la Consejería, poner al día, en todo caso, esta página *web*, en el supuesto de que hubiera algunas medidas más aprobadas y medidas de favorecer la cultura preventiva de la siniestralidad y de luchar contra la siniestralidad, no de crear comisiones o acuerdos.

Señor Consejero, mire usted, de verdad se lo digo con todo el rigor y con todo el respeto: por mucha voluntad que pongamos, no podemos creerlo, y no podemos creerlo porque es un rosario de incumplimientos en esta materia. Porque, claro, es que hace dos años su anterior Consejero, el anterior Consejero de Empleo, prometió la ejecución del Centro Temático de Prevención de Riesgos Laborales en la ciudad de Córdoba, y está en el *Diario de Sesiones*, el día 13 de febrero de 2003, y no se ha puesto un ladrillo. ¿Cómo quiere, señor Consejero, que lo creamos?

Pero es que también habló del Centro Temático de Innovación y Prevención de Riesgos Laborales ubicado en el Parque de las Ciencias de Granada, hace dos años.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, su señoría debe ir terminando.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí, le recuerdo que el compromiso era que había tres comparecencias y que íbamos a ser generosos en los tiempos porque somos...

La señora PRESIDENTA

—Lleva usted 15 minutos, ¿eh?

El señor MARTÍN LUNA

—Tiene razón. Bien.

Hoy, señor Consejero, queremos compromisos concretos y reales de la Administración socialista en la lucha contra la siniestralidad laboral y, desde luego, espero que eso no sea realizar sólo un estudio sobre la gestión en la prevención de riesgos laborales, un paradigma formativo en democracia industrial, que

podrá ser interesante. Nosotros queremos saber si se han realizado los estudios sobre riesgos psicosociales, con especial atención al hostigamiento laboral, *mobbing* y al síndrome de «estar quemado», sobre todo para los trabajadores de la educación. Queremos saber si se ha realizado el estudio sobre riesgos asociados a las radiaciones electromagnéticas; queremos saber si se ha realizado el estudio sobre los problemas asociados a los trastornos musculoesqueléticos. Por cierto, en los accidentes, fíjese que la mayoría de ellos son producidos por ese problema. Queremos saber si se ha realizado el estudio sobre los aspectos ergonómicos asociados a la prevención; queremos saber si se ha realizado el estudio sobre la incidencia, la toxicidad en las condiciones de trabajo, estudios que se tenían que haber realizado dentro del Plan de Riesgos Laborales; queremos saber cómo va ese plan de choque que ustedes anunciaron.

Porque, mire usted, es que no puede usted venir, señor Consejero, y le reitero por qué no podemos creerlo, cómo es que su anterior compañero, señor Viera, dijo que era un logro, que era un logro el programa Delta, y que se comprometía a que ya estaba en funcionamiento, y que se iban a cambiar los nuevos modelos de bajas laborales, y usted ahora, después de dos años... Claro, eso es obvio, un largo período de adaptación, pero es que después de dos años usted dice que todavía no ha terminado, y es que ahora usted reconoce la falta de credibilidad del sistema Delta, y me remito al *Diario de Sesiones* en el que ha dicho usted esto. ¿Pero, en qué quedamos? O sea, hace dos años, el Consejero de Empleo, señor Viera, dice que era muy bueno, y ahora usted dice que falta credibilidad.

Mire usted, no se han aprobado los programas específicos de actuación sobre empresas con riesgos derivados de la exposición al amianto, no se han aprobado los programas sobre diversos centros de trabajo con riesgo de caída a distintos niveles, no se han aprobado los programas sobre riesgos de vida o la asistencia de [...], no se han aprobado los programas orientados a la prevención de sobreesfuerzos, los orientados al riesgo eléctrico. Todos estos programas, todos estos programas, señor Consejero, tenían un horizonte, 2003-2004, y estaban incluidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y muchos de ellos estaban en el dictamen aprobado por la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales hace cuatro años.

Mire usted, yo creo que es necesario, y debería ser necesario, y yo invito al conjunto de los portavoces de todos los Grupos, que todas las Comisiones tuviéramos un punto del orden del día para ver el grado de cumplimiento y el seguimiento, por la importancia de este tema, con independencia de esas cuotas de presentación, con un compromiso de que usted nos informara, un compromiso por parte de los portavoces de los Grupos políticos de, a lo mejor, dedicar solamente cinco minutos para aclarar. Yo creo que sería bueno por la importancia que tiene la siniestralidad laboral en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, esta Presidencia está siendo ya muy generosa. Haga usted el favor de ir terminando.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino, señora Presidenta, porque la veo a usted nerviosa ante el grado de incumplimiento...

La señora PRESIDENTA

—Como que lleva usted 20 minutos.

El señor MARTÍN LUNA

—Ante el grado de incumplimiento que tiene el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía en materia de siniestralidad laboral.

La señora PRESIDENTA

—No mezcle una cosa con otra, ¿eh?, señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Terrible es la situación que ustedes tienen en materia de siniestralidad laboral.

Indudablemente, podemos decir que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, señor Consejero, tiene un apagón legislativo —ustedes, que son muy dados a los apagones informativos— y de actuaciones. Y, desde luego, nosotros les vamos a seguir demandando una cuestión que a nosotros nos parece fundamental, que es el respeto a todos los trabajadores que sufren un siniestro laboral, sean leves, graves y muertes. Yo creo que ese respeto está en que los Grupos parlamentarios les hagamos el control y fiscalización de sus compromisos, de sus promesas y, sobre todo, lo más importante: del cumplimiento de sus leyes aprobadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Alfonso Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La veo a usted muy calmada, muy en su sitio, como le corresponde a su papel de Presidenta.

Evidentemente, a usted no tiene por qué afectarle más allá de su función de Presidenta, por más que intente el portavoz del Partido Popular irse por los cerros de Úbeda y mezclar las churras con las merinas, y no sabemos qué. Porque tampoco sé qué es lo que pretende con este tipo de actuación, con respecto al tema que estamos hablando y que traemos aquí; parece que le preocupa —según dice—, pero yo creo que en el fondo le preocupa más bien poco.

En cualquier caso, yo sí quiero transmitir nuestra preocupación, la preocupación del Grupo Socialista, así como nuestro pesar, por la siniestralidad en general. A nosotros nos preocupa enormemente la siniestralidad que ocurre, en general, en el mundo del trabajo. Estamos en el ámbito andaluz, y creo que sería bueno que también nuestras intervenciones tuvieran que ver con el ámbito en el que estamos. Y, en cualquier caso —como digo—, trasladar mi preocupación, la preocupación del Grupo Socialista, nuestro pesar, a todas las víctimas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como a los familiares de las víctimas. Y eso es porque estamos en el convencimiento de que todo accidente de trabajo y toda enfermedad profesional son evitables.

No es cierto que el accidente de trabajo sea una condición consustancialmente unida al trabajo. Por tanto, pensamos que no tiene que haber absolutamente ninguna tolerancia con la siniestralidad, de ninguna característica, ni siquiera la personal.

Oía al portavoz del Partido Popular —no voy a calificar como ellos califican— una retahíla de cuestiones, pero en ninguna de ellas le he oído decir qué es lo que está dispuesto a hacer el Partido Popular para combatir la siniestralidad. Y en el caso, incluso, del portavoz, no le oído, ni conozco, actuaciones que haya hecho él personalmente contra una actuación indebida, que haya podido ver, en materia de siniestralidad laboral; cuántas denuncias ha puesto el portavoz del Partido Popular en materia de siniestralidad laboral, si realmente es un ciudadano consciente y preocupado con la siniestralidad laboral.

Estoy convencido —y me gustaría equivocarme— de que ni siquiera una, con toda seguridad. Ahí es donde se demuestra si realmente se tiene preocupación, o no, como ciudadano, porque esto es un problema que afecta a toda la sociedad; o si, por el contrario, lo que se pretende es hacer uso una vez más de un elemento, como es la siniestralidad, algo tan deleznable como es la siniestralidad y como es el sufrimiento de los trabajadores, para desgastar al Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso.

Nosotros somos los que decimos que no merece la pena ningún empleo si no es seguro. Yo creo que cuando hablamos del pleno derecho al trabajo, no lo tenemos si realmente no está preservada la integridad física y mental de los trabajadores. Por tanto, la tolerancia... Lo que decía el Consejero antes: Ni siquiera un solo accidente se justifica; ni siquiera uno tendría

la posibilidad de ser aceptado y entendido como algo que tendría que suceder.

En nuestra Comunidad Autónoma, en Andalucía, no somos algo diferentes y ajenos a la situación que ocurre en el resto de España o de Europa. Tenemos las mismas circunstancias y problemática que existe en el entorno en el que estamos instalados, en el que nos desenvolvemos, España y Europa, teniendo en cuenta que la siniestralidad laboral, a lo largo de la historia, se ha entendido como algo que tenía que ser subsumido por el propio trabajo, por el propio empleo, y que tenía que estar su situación incluida dentro del trabajo en sí mismo.

Algunos años llevamos ya tratando de combatir esa conducta errónea, ese concepto erróneo, con lo que venimos denominando la cultura de la prevención, y aumentando la conciencia de la importancia que tiene preservar la seguridad y la salud en el mundo del trabajo.

Nos encontramos —como sabemos también, y en Andalucía es conocido; lo hemos repetido hasta la saciedad y es conocido por todos los señores y señoras Diputadas— que en Andalucía tenemos algunos elementos que no sólo no nos favorecen en el combate de esta causa, sino que más bien lo contrario: sectores que tienen más riesgo y pesan más en nuestra economía que en cualquier otra parte de nuestro entorno español. Sin embargo, nuestras cifras... A nosotros no nos parece importante el debate de las estadísticas, más allá —y lo dije en su momento en otra iniciativa de esta materia también— de conocer la situación, la evolución o las causas que provocan el accidente, y cómo podemos intervenir sobre ellas, pero sin olvidar, evidentemente, las competencias, las responsabilidades que tenemos cada uno desde el punto de vista público —en este caso, si estamos hablando desde el punto de vista de la Administración autonómica—, o la que les corresponde a los propios trabajadores, o, fundamentalmente, la que les corresponde a los empresarios, que, como es notorio y conocido —tal y como dice la propia ley, porque así está regulado—, son los responsables de garantizar la seguridad efectiva de los trabajadores en el centro de trabajo.

El portavoz del Partido Andalucista, señor Moreno, decía que estaba interpellando y dirigiéndose al responsable de la siniestralidad. Señor Moreno, está usted ligeramente confundido: el responsable de la siniestralidad es la empresa. El responsable de la siniestralidad en su Ayuntamiento era el Ayuntamiento. Usted era el responsable, no el Consejero.

Yo creo que esto le debía haber quedado —ya no es usted Alcalde— suficientemente claro. Usted era el responsable... No está. Pues que conste y que lo pueda leer en el *Diario de Sesiones*. El Alcalde era el responsable de la siniestralidad que tuviera el Ayuntamiento de su pueblo, de donde él era Alcalde; nunca la Consejería. En cualquier caso, cuando él decía también que el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales no era positivo, será su única apreciación, porque no es lo que dice el Consejo Andaluz

de Prevención de Riesgos Laborales o cualquiera de los que tienen que entender de esta materia.

En cualquier caso, nosotros al menos, los socialistas, pensamos que todo plan que venga a combatir la siniestralidad es positivo en sí mismo.

La verdad es que es lamentable que se devalúen esfuerzos, como los que vienen realizando, en este caso, los propios trabajadores, empresarios y la Administración autonómica, como es el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene una vigencia hasta el año 2008. Por tanto, todo plan, por dura que sea la materia de la que estamos hablando, tiene una ejecución en el tiempo.

No tiene, como decía el portavoz del Partido Popular, un presupuesto —al menos que yo conozca—, de cien millones de euros, sino de algo menos; somos más modestos. El que se fijaba era 65'8. Y, en cualquier caso, cuando insistía en qué hacía la Junta de Andalucía en cuanto a legislación y cultura preventiva, pues, tiene que seguir viendo las informaciones, que tenemos, afortunadamente, la posibilidad de conocer.

Toda la legislación mayoritariamente que existe en nuestro país se ha elaborado durante los ocho años de vigencia del Gobierno del Partido Popular, por buena o por mala que sea. Por tanto, todo aquello que nos trata de imputar a la Junta de Andalucía, que además no es quien legisla, pues, mire usted, le corresponde a su Gobierno. Fue su Gobierno quien legisló, incluido el programa Delta. El programa Delta, que no ha funcionado según los deseos de quienes lo hicieron, también se hizo bajo el Gobierno del Partido Popular. Incluso las modificaciones que ha habido de las normas que han impedido de alguna manera que el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales pudiera estar vigente, al margen del deseo —como no podía ser de otra manera— que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía de concertar y de llegar a acuerdos con aquellos que tienen que hacer que ese instituto funcione.

En cualquier caso, es conocido —como estábamos diciendo— que las competencias que tiene la Junta de Andalucía en esta materia de siniestralidad laboral son relativas —conocidas también como son la promoción de la [...], el asesoramiento, la vigilancia, el control del cumplimiento de la normativa—, pero escasa en lo que tiene que ver con la producción de legislación.

Por tanto, a los socialistas nos parece que en este tema es absolutamente fundamental actuar sobre la sociedad. Nos parece que es absolutamente prioritario que sigamos abundando en el aumento de esto que venimos en denominar cultura de la prevención. Tenemos que seguir incidiendo sobre el conjunto de la sociedad, para que el combate de la siniestralidad se convierta en un hábito de la sociedad. Tiene que ser un hábito de la sociedad denunciar actuaciones que son contrarias a la seguridad y a la salud en el mundo del trabajo. Tenemos, por tanto, que erradicar esa conciencia de que la siniestralidad es inevitable, de que el accidente de trabajo y la enfermedad profesional son inevitables, o aquellas otras que tienen que

ver —que existían hasta bien reciente, y que todavía hoy vemos algunas manifestaciones— con el mayor valor de aquellos trabajadores que desafían el riesgo y que, finalmente, como es conocido, terminan en accidente, o la conciencia también de que son otros los que se accidentan, pero que nunca uno será acreedor de un accidente.

Nos parece a los socialistas que lo que tenemos que hacer los Grupos de esta Cámara, principalmente, es sumar nuestras fuerzas, nuestras voluntades, a la pelea contra la siniestralidad y en el aumento de la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas en contra de la siniestralidad, en lo que venimos denominando la tolerancia cero a la siniestralidad.

Por tanto, señor Consejero, desde el Grupo Socialista, en este tono en que usted lo ha hecho, comedido, y con la dureza, crudeza y realidad de las cifras, queremos animarle a que siga en ese camino de mejorar la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, de la importancia que tiene combatir la siniestralidad hasta sus últimas consecuencias.

Yo quiero saludar, también, con satisfacción, el acuerdo que se ha producido en estos días en Granada, entre los trabajadores y los empresarios, conocidos como son, que son los principales agentes intervinientes en el mundo laboral, y, por tanto, en las consecuencias que está produciendo el trabajo, y felicitarle, señor Consejero, por aquellas cosas en las que en Andalucía somos pioneros, a pesar, como digo, de que, por parte de algunos Grupos de la oposición, no se valoren, como son esas ideas que se están poniendo en marcha, como el convenio con el Ministerio Fiscal, o trabajar desde la juventud, desde los inicios, desde los colegios, con los niños y niñas para que, ya desde antes de incorporarse al mundo del trabajo, vayan conociendo la importancia que tiene la salud en el mundo del trabajo, o los asesores técnicos que están funcionando en la construcción, por citarles sólo algunos. Son medidas, señor Consejero, que nos están distinguiendo, también, que nos está haciendo que en Andalucía, además de lo que hacen los demás, hagamos un poquito más...

La señora PRESIDENTA

—Señor Alfonso, debe ir terminando.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Voy terminando, ya mismo.

Cuando hablaba de estadística el señor portavoz del Partido Popular, quizás sería bueno, también, que viera las estadísticas, quizás le podría responder a las preguntas que él mismo se hace, que tienen las Comunidades Autónomas en donde ellos gobiernan, Valencia, por ejemplo, o la que tiene Baleares, o la que tenía Cataluña, cuando gobernaba Convergència i Unió, etcétera, etcétera.

Así es que nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Bueno, muchísimas gracias, también, por la reflexión y por las aportaciones de sus señorías.
Permítanme, también, lamentar la intervención por parte del portavoz del PP, dicho con todos los respetos y con todo el cariño, de intentar, en cualquier caso y en cualquier escenario, presentar una Andalucía negra. No sé en qué elemento y por qué permanentemente quiere presentar una Andalucía de la catástrofe, una Andalucía de lo malo.
Yo he sido, creo que bastante respetuoso con una materia que nos lleva al debate de las medidas, no al desgaste del contrario, a través del muerto. He sido respetuoso con usted en los territorios que gobierna el PP. He sido respetuoso con usted en el siniestro de Granada, del Ayuntamiento. He sido muy respetuoso, enormemente respetuoso. He sido respetuoso con el Gobierno del PP durante los ocho años, con la dejación de la Inspección de Trabajo, con la dejación permanente de las competencias, y de los medios, y de la imposibilidad que teníamos las Comunidades para impulsar desde la Inspección de Trabajo medidas en materia de prevención, porque creo que no era el objetivo, ni de este Consejero ni de este debate. En cualquier caso, me parece que me he podido equivocar en el mensaje, a lo mejor, con el primer partido de la oposición. Lamento, por tanto, que en este tema, también, se quiera la Andalucía negra.

En cualquier caso, incluso a efectos dialécticos, a efectos de debate, me voy a ir a su escenario del año 2000, 2004, me voy a ir a sus cifras, que no son ni buenas ni correctas. Cualquier persona que le asesorara a usted le diría que, con esos datos que usted ha dado, donde se acredita la disminución de los accidentes graves, y quedan iguales los mortales, digo a efectos dialécticos para ponerme en su terreno, le diría: añádale el crecimiento de la población en ese periodo, y el resultado será negativo, porque el crecimiento de la población activa en Andalucía en ese periodo ha sido del 17%, del 17%, y el incremento de la siniestralidad en graves y mortales no ha sido del 17% en su propio planteamiento. Luego haga el favor, al menos desde el punto de vista técnico, presentar todos los elementos que determinan una conclusión correcta. Yo creo que usted ha estudiado filosofía y, por lo tanto, espero que sepa usted cómo se llega a la conclusión correcta. Y, por tanto, si son falsos los previos, es falsa la conclusión.

Por lo tanto, sus datos, además de no ser correctos, su conclusión es errónea, porque si no añade la variable crecimiento de población, y le diré desde el primer año 2000 al 2004, la población activa en Andalucía, aunque a usted no le guste, ha subido

un 17%, de los 2'3 millones, setecientos noventa mil ciudadanos ocupados, a los 2.795.000 ciudadanos ocupados.

Por lo tanto, a sus datos inclúyales las variables.

Quiero también lamentar la ausencia del portavoz del Partido Andalucista. En fin, me hubiese gustado en este debate, que es bueno, por las aportaciones que podamos tener.

Hay una parte muy importante en esto, a efectos fundamentalmente de elaborar conclusiones, no a efectos de reproche. Y es una base estadística común, es una base estadística común sobre la que tenemos que trabajar. La base estadística común, incluso en los periodos que gobernaba el PP, refleja unos datos que he dicho, y, por tanto, no es verdad que se haya incrementado, ni es verdad la existencia de los siniestros con resultados mortales que ha dicho en el año 1995, no son verdad los 217, y no es verdad, no es verdad el escaso cumplimiento en el periodo de vigencia de un año, de un plan que dura del 2004 al 2008, que en el primer año de vigencia esté el 35%. Efectivamente, alguien podrá pedir el cien por cien. Desde luego, se podrá aplicar el cien por cien desde la imposición; desde el diálogo, desde luego, las cosas se acometen y se priorizan. Si la lucha con la prevención entendemos que es una lucha de todos, porque, efectivamente, hay dos modelos; es decir, hay dos modelos. Me encantaría con el señor Vaquero poder debatir si las medidas éstas corresponden a un modelo económico como el que tenemos, modelo de economía social y de mercado, consagrado, espero, que el día 20, además, en la Constitución Europea. A partir de ahí... La española no tiene, todavía, lo de social; espero que la del día 20 también, y se consagran valores importantes.

Por tanto, podemos hacer el debate económico, y a partir de ahí colgarle qué conclusiones y qué elementos de debate tenemos frente a una situación de prevención. Y sus planteamientos, desde mi modo de ver, solamente fallan en que, efectivamente, el sector de la construcción es un sector motor en España, de un modelo económico más incentivado en un periodo determinado. No fuimos nosotros quienes lanzamos muchos metros cuadrados al libre mercado. Por lo tanto, el impulso del sector de la construcción tiene responsables políticos y responsables económicos en el Gobierno de este país. Lo que pasa es que en la estadística no llegamos a la conclusión de decir: en construcción, quienes tienen resultados mortales son las micros, y no están en el proceso teóricamente legal de la subcontrata de lo público. Entonces, es decir, que su planteamiento, el problema llega en que, en la conclusión estadística, no está el prototipo de donde usted dice que está el mal. Por tanto, en la contratación pública, a la que usted se refería, no entran las microempresas. Las microempresas, o los siniestros de resultados mortales se están produciendo... Yo quiero hacer aquí una llamada porque la asociación en la sociedad civil es muy importante, porque del plan, del plan que acometen los 64 agentes, que son

representantes de trabajadores y empresarios, y han analizado el sector de la construcción, resulta que las empresas asociadas a la CEA y las empresas donde hay trabajadores afiliados, el índice de siniestralidad baja espectacularmente. Por lo tanto, la llamada a la asociación empresarial o sindical es una necesidad porque indican, también, las estadísticas que la reducción en siniestros es evidente, y el cumplimiento del grado de las medidas de prevención, y la cultura preventiva, es bastante superior. ¿Qué ocurre? En las micros están trabajando... Y el tipo de accidente no lo he querido geográficamente implicar, pero lo podemos debatir. ¿Quién está con accidentes con resultado de muerte? Microempresas en territorios normalmente de las áreas urbanas, no en las grandes ciudades, en poblaciones donde la permisividad civil... Y con permisividad civil estoy refiriéndome a Ayuntamientos, sindicatos y empresarios, llamados empresarios en ese nivel, que permiten a esas microempresas trabajar casi al margen de los planteamientos lógicos.

Yo le aseguro que en una subcontrata del metro de Sevilla no existe una microempresa con incumplimiento de la Ley de Prevención. Se lo aseguro. Usted vaya, usted mismo ha dicho: «¿Dónde se han producido los siniestros?» En aquellas microempresas... Si es que se le puede llamar empresario, porque el mejor combate a estas microempresas del sector de la construcción es que llamarles empresarios es un eufemismo, pues no se puede calificar como empresario a aquel que hace de la explotación un negocio, y, por tanto, creo que es un objetivo dirigirnos a la persecución de quienes están.

Y, por tanto, la repulsa social de todo el combate, desde un modelo económico distinto, mire usted, un modelo económico desde, como usted plantea, desde el papel de una Administración garante, la garantía, en esta ciudad, que nos hemos dado es la garantía de la sociedad civil, el poder impositor del Estado es el poder de la democracia, no vayamos a... No, no, si yo no lo quiero decir, señor Vaquero, que no vayamos a... El papel serio de la Administración laboral en Andalucía creo que está, desde mi punto de vista, suficientemente acreditado, y la repulsa social, y que plantea el señor Martín Luna, creo que con alguna ignorancia, en fin, yo también creo que de su tiempo ha estado buscando a ver en qué papel se basaba para decir algo.

Mire usted, hemos sido capaces de introducir en la concertación valores. Se ha introducido en la concertación el valor de la responsabilidad social, de las pocas que en España se han introducido, a fuerza nuestra. ¿Y usted sabe lo que es la responsabilidad social? Supongo que sí. ¿Y usted sabe que de las primeras medidas de la concertación ha sido un debate en la CEA sobre la responsabilidad social, el valor de la calidad del empleo y el valor de la cultura preventiva, en la casa de la CEA, formulada por este Consejero que le habla? ¿Estamos en el debate del desgaste del Instituto, sin valorar que se ha impulsado la única Administración en España que ha impulsado un órgano directivo con materia de competencia en salud y

seguridad laboral? ¿Estamos en ese debate? ¿Hay un debate donde los sindicatos tengan cercenados sus derechos a la negociación en materia de prevención? ¿Encuentra usted alguna Comunidad que tenga impulsada una red de 64 agentes en materia de prevención en el sector de la construcción? ¿Hay alguna iniciativa de ese tenor? Ninguna. Por lo tanto, hagamos una valoración correcta, introduzcamos el tema de valores, porque, en definitiva, la lucha contra la prevención es una lucha de nuevos valores en la cultura preventiva, es un combate social contra una permisividad social, también, que hemos consentido.

Yo, con pesar y pena, cuento, porque yo he sido miembro del Comité de Empresa, he trabajado desde los 14 años, como usted puede conocer, y, permítame un poco a efectos dialécticos, cuando repartíamos la responsabilidad en el Comité de Empresa, del que fui presidente, decíamos: «Al más tonto, entre comillas, éste para Seguridad e Higiene», dicho en tono coloquial, y a efectos dialécticos, con, perdón, algún insulto.

Pero es que esa otra permisividad social está innata, de alguna manera, o consentida, y es el combate de verdad. Efectivamente, los instrumentos son más o menos importantes, tenemos que impulsarlos o no. En cualquier caso, creo que, como ha dicho bien el portavoz del Partido Socialista, estamos en una estadística que nos permite conocer cómo estamos, por qué pasan las cosas, dónde vamos, y si las medidas que aplicamos, con colaboración de este Parlamento, con colaboración de este Parlamento, están resultando eficaces o no.

Y, mire usted, certeros o no, nos hemos dedicado a disminuir la siniestralidad en mortal y en grave, y eso está ocurriendo que disminuye. ¿Yo estoy contento? Qué voy a estar contento. Si es que, además del debate y además de que usted parece que yo soy el culpable de los siniestros, no hace falta que usted me empuje; yo los siento como propios. No hace falta que usted intente imputar la responsabilidad del siniestro a este Consejero. Lo siento como propio porque, aun no teniendo la responsabilidad, soy consciente porque he sido trabajador antes que responsable político. Y, por tanto, sé lo que es un accidente y un siniestro en el centro de trabajo, y sé lo que es una responsabilidad sindical para evitar los siniestros.

En cualquier caso, tenemos elementos que indican una disminución en la siniestralidad. Somos la séptima Comunidad ¿Qué nos queda por hacer?

Bueno, nos queda por hacer, desde mi punto de vista, incidir en la denuncia social contra quienes llamándose empresarios hacen del abuso de la contratación de inmigrantes, del incumplimiento de la normativa laboral, una persecución social y penal. Y para eso están los fiscales. Social y penal. No le podemos consentir que se llame empresario y que esté en nuestro entorno. Y, por tanto, una persecución. Y eso está ahí, un acuerdo sindical y un acuerdo con el Ministerio Fiscal único en España en esta materia.

Por cierto, no fue posible con su fiscal, dicho también en términos solamente de debate.

Segundo. El combate desde la inspección de trabajo. Más de 20.000 visitas en el año 2005. En el año 2004, más de 6.000 sanciones y más de 600 paralizaciones de obras.

Tercero. Participación de los agentes sociales y económicos en el combate contra la siniestralidad, 64 agentes trabajan y van a hacer visitas en las obras cuatro días a la semana, personas elegidas como agentes técnicos por empresarios y sindicatos. Y la Administración va a acometer la habilitación de sus técnicos dotando más plazas para la lucha contra la siniestralidad. En el combate, en el marco de la economía social y de mercado, creo que es posible que lo ganemos si además abordamos una educación preventiva desde el hogar. Sólo a efectos estadísticos les diré que la mayor siniestralidad leve se produce en las familias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia 7-05/APC-000048, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Fundación Andaluza de Formación y Empleo como agente instrumental de la política autonómica de formación y empleo y subvenciones recibidas.

El señor PRESIDENTE

—Una vez que hemos acabado la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, pasamos a debatir la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre actuaciones realizadas por la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, como agente instrumental de la política autonómica de formación y empleo, y subvenciones recibidas.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, comparezco, señorías, a petición del Grupo Popular, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Fundación Andaluza de Formación y Empleo.

Y en primer lugar, como parece que es habitual —y dicho con el debido respeto también al portavoz del Partido Popular—, discrepo del tenor de la comparecencia. Y lo tengo que decir desde el inicio porque es muy importante la utilización correcta del

lenguaje español, o del castellano, dependiendo de donde nos situemos.

Plantea la comparecencia como agente instrumental de la política autonómica de formación y empleo y subvenciones recibidas. Sólo con el añadido del «de», que parece estar fundado en alguno de los fines de los estatutos de la fundación, tengo que discrepar, porque en lugar de «de» es «ante». No es lo mismo, ¿eh? Por tanto, como es trascendental desde nuestro punto de vista, o desde mi punto de vista, a efectos del debate de esta comparecencia, le voy, por tanto, a debatir a partir de la comparecencia donde a efectos dialécticos le modifico el «de» por el «ante», porque se ajusta a los estatutos de esta fundación sobre la que usted me pregunta.

Por tanto, como siempre, hay algún elemento sustancial.

Me van a permitir, señorías, que, a efectos también del debate, les recuerde también algo de la génesis de la fundación sobre la que me preguntan.

Señorías, como bien conocen, la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, es una organización pública, sin ánimo de lucro, dedicada al fomento y la promoción de los sectores productivos de la Comunidad Autónoma andaluza. Se creó por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero del año 2003 —por tanto, nueve o diez meses antes que la contratación del colectivo al que se requiere— y está adscrita a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Su dotación inicial fue de 751.266 euros. Y en principio asumió, entre otras actividades —digo asumió—, la que desarrollaba en Andalucía la extinguida entidad estatal Fondo Promoción de Empleo. Otro de los regalos que hizo el Gobierno del Partido Popular, extinguiendo una fundación de amplia incidencia en la promoción de empleo, asumiendo, por tanto, la gestión, la fundación por la que me pregunta, de 23 centros especializados en formación profesional ocupacional, y los ocho centros de referencia del programa Andalucía Orienta.

Su finalidad estatutaria es el impulso y dinamización del tejido productivo andaluz, a través del fomento y promoción preferentemente del sector industrial local, mediante la cualificación profesional de los recursos humanos, el desarrollo de programas, fomento del empleo y la asistencia técnica en materia de formación e inserción.

Entre sus objetivos —y quiero citarles los objetivos por aquello de que se pretende una manipulación a través del uso del lenguaje castellano— destacaré los siguientes:

Facilitar el acceso de las empresas, de los sectores productivos andaluces, a los programas formativos y de empleo, convirtiéndose para los mismos en un instrumento para el fomento de la formación y el empleo. Por tanto, empresas.

Segundo. Asesorar en la planificación de una oferta formativa especializada en formación profesional adaptada a las demandas de cualificación.

Tercero. Insisto, actuar como asesor y agente instrumental al servicio de la política de formación y

empleo en Andalucía ante —y no de— las Administraciones públicas. Y ya me he referido al principio a la importancia entre el «de» y el «ante».

Adecuar la oferta formativa y de empleo, de conformidad con las estrategias, criterios y directrices que se marquen para los sistemas productivos locales.

Y cooperar con las autoridades e instituciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales, así como las asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro dedicadas a actividades semejantes, complementarias, accesorias, o concurrentes en el diseño y realización de proyectos y programas de desarrollo local, planes de formación y fomento de investigación e innovación en materia de formación profesional.

Como toda fundación cumple, señorías, estrictamente con la normativa específica de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, de ámbito estatal; y con el Decreto 279/03, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento. Se rige, además, por sus propios estatutos y está sometida al artículo 6. bis de la Ley 5/83, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad andaluza.

Por ello, y anualmente desde su creación, son auditadas sus cuentas y el Patronato de la misma aprueba una memoria de actividades y un plan de actuación. Todo ello se remite al protectorado de la Consejería de Asuntos Sociales, organismo que vela por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, además de verificar si los recursos económicos de las mismas han sido aplicados a sus fines fundacionales.

No obstante, tengo el placer de informarles seguidamente de las actividades que hasta ahora ha desarrollado la fundación, tal como me pide en la comparecencia el Partido Popular.

Primero he de decirles que la fundación ha desarrollado programas con cinco diferentes Consejerías, y 41 proyectos con diferentes empresas de ámbito privado, con 41 empresas, alguna de ellas de muy alta importancia en el Estado español. Después me referiré a ello.

Desde su creación en el año 2003 hasta ahora, el presupuesto contratado con la fundación en todas sus actuaciones se concretó en 84.459.485 euros. Y profundizando algo en los datos —que sus señorías tengan todos los datos y toda la información—, y obviando la anualidad 2003 como año de comienzo y, por tanto, de baja actividad, y la del presente 2005, porque prácticamente llevamos un mes, sí puedo decirles que del presupuesto consolidado del SAE —es decir, de los Capítulos VI y VII de los organismos que se pretenden—, es decir, de instrumento [...], le puedo decir que la gestión que hizo la fundación del Servicio Andaluz de Empleo no alcanza el 6% del total del presupuesto. Del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo del año 2004, que fue 710 millones de euros, de los Capítulos VI y VII, la gestión que hizo la fundación de ese presupuesto no supera

el 6% del total del presupuesto. Insisto en esta cifra para también hacer una valoración correcta.

Es decir, señorías, el verdadero instrumento de las políticas de formación y de empleo es el SAE, y no la fundación.

Ya sé que, lamentablemente, la gestión de la fundación es conocida hoy por un solo programa, que es el que ha merecido la atención de sus señorías para formular la comparecencia de esta fundación. No hay problema.

Pero mire, señorías, en el escaso tiempo transcurrido por esta fundación desde su creación, la fundación ha puesto en funcionamiento más de 95 programas al servicio de la política de la formación de los ciudadanos andaluces. Ellos, o algunos tan complicados como veremos, como el programa Cualifica, que por su especialidad y su reserva sólo puede hacerse desde instrumentos de lo público. Porque el programa Cualifica —que espero que lo conozcan— tiene un colectivo determinado, y el nivel de inserción es alto.

No he pedido nunca que me pregunten, pero les informaré a sus señorías del programa Cualifica, ejecutado por la fundación andaluza Fondo de Formación y Empleo.

Señorías, la fundación andaluza de Formación y Empleo se está demostrando como una herramienta útil y eficaz al servicio del interés general, que es la realización de diferentes programas que contribuyen a una mejor cualificación de la población andaluza desempleada, así como al aumento de su empleabilidad. Con ello se colabora en la política de igualdad de oportunidades de los menos favorecidos, objetivo prioritario de todos nosotros.

Y voy a seguir hablando de actividades, ya que es importante decir aquí que la actuación de la fundación es requerida cada día más por grandes empresas del ámbito privado, y felicitada por las mismas por la profesionalidad con que le son resueltos los programas que le son encargados. Sólo les citaré, a efectos de que sus señorías conozcan y también podrán tener información, el convenio realizado a nivel nacional con CEPSA, para la formación de sus recursos humanos, tanto en materia de empleabilidad, como en materia de seguridad y prevención. Sólo por citarles algunos. Y a estos convenios se encargan también trabajadores de la fundación.

Para estos acuerdos y para la gestión de estos programas, la fundación cuenta con una estructura técnica organizativa descentralizada que le permite un funcionamiento ágil y la capacita para actuar sobre la realidad concreta y las peculiaridades de cada provincia de la Comunidad Autónoma andaluza. Ofrece a instituciones y empresas públicas y privadas acciones en todos los campos vinculados al empleo y a la formación, sobre el principio de diseñar y producir servicios a medida, adaptados a los requerimientos y a las necesidades actuales. Diseña y desarrolla actividades formativas, diagnósticos de necesidades, planes de formación, análisis de la evolución de los empleos y perfiles ocupacionales, gestión y coordi-

nación de programas e iniciativas comunitarias de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

De la colaboración con empresas, Administraciones públicas, universidades, sindicatos y organizaciones sociales y económicas surge el diseño final de una formación abierta y flexible, que se acomoda a las necesidades de las personas destinatarias y empresas e instituciones con las que colabora. Cuenta, además, para ello, con una estructura de centros, aulas y recursos didácticos que le permiten dar cobertura a las necesidades de formación ocupacional y continua en toda la Comunidad Autónoma.

Resumiendo, señorías, en esta comparecencia, habíamos, insisto, de una entidad pública sin ánimo de lucro, sometida en todo su proceso a la legislación vigente. La Fundación ha gestionado desde su creación 95 programas aprobados por la Consejería de Empleo, cuatro o más Consejerías, dos a organizaciones sindicales y, al menos, a quince empresas privadas. Y el presupuesto total en sus actuaciones alcanzó la cifra de 84.459.485 euros.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Martín Luna, por el Grupo Popular, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré ser breve, porque hoy el orden del día es extenso.

Le agradezco la información al señor Consejero, en primer lugar. Y se lo agradezco porque este Grupo, o, por lo menos, y rectifico, el que le habla, como portavoz de Empleo, el primer conocimiento que tuvo de la existencia de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo fue por el despido de los trabajadores. La realidad, no lo conocía hasta ahora, ¿no? Y yo creo que usted lleva razón en decir que el resto de la Comunidad Autónoma, pues, lo ha conocido por ese despido.

Yo no quiero mantener con usted una clase de lingüística. Usted dice que hay que sustituir el «de» por «para», o «antes». Pero, bueno, hablando de preposiciones, pues, me gustaría saber por qué no tienen convenio colectivo sus trabajadores. Y hablando de proposiciones, pues, me gustaría saber hacia dónde se dirige.

Fíjese usted, la realidad es que, por qué pedimos la comparecencia de la Fundación para que explique qué hace la Fundación Andaluza de Formación y Empleo. Ya digo que he trabajado intensamente estos días. Mire usted, a nosotros no nos cuadra que se crea la Agencia..., la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, de la que usted es Presidente, y se habla de que se crea con criterios de eficacia, transparencia y control público. Y hasta ahora es la primera comparecencia, por

el análisis que hemos hecho de iniciativas, la primera vez que hay un control parlamentario. Porque si es una fundación pública, la primera vez que hay un control parlamentario para saber qué se está haciendo con la Fundación Andaluza de Formación y Empleo.

Claro, nos preocupa que esta Fundación Andaluza, efectivamente, usted lo ha dicho, que se aprueba con una dotación fundacional de 751.266 euros, pero, claro, nos encontramos que depende de... Y usted es el Presidente. Resulta que como tal fundación lo aprueba la antigua Consejería de Asuntos Sociales, hoy de Igualdad, pero nos llama la atención que reconoce el carácter social de la fundación. Y, claro, la pregunta que nosotros hacemos es que cómo es que ahora a una fundación, dependiente de la Consejería de Empleo, se le reconoce el carácter social, qué tipo de actividades hace, y entre ellas alguna lo ha dicho. Entonces, todas las Consejerías, todos los patronatos, todas las fundaciones de la Junta de Andalucía sería un carácter social. Porque el reconocimiento de ese carácter social lleva implícito, ¿eh?, una serie de derechos, ¿no? Y yo no sé si al final la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía es que todos sus instrumentos... Pues me gustaría, pues, vamos a ver si GIASA, o EGMASA, las declaran también el carácter social, porque puestos a declarar.

Pero es que, además, empezamos a abundar, y nos encontramos donde se aprueba, por parte de la Junta de Andalucía, el 16 de noviembre de 2004, se aprueba la concesión de una subvención para esta fundación, para Formación Profesional Ocupacional, de 8.034.000 euros. Y el 10 de diciembre se aprueba también otra subvención para Formación Profesional Ocupacional, en este caso para Cádiz, de 234.801 euros. Entonces, ¿cómo funciona la Consejería de Empleo? ¿Es que da subvenciones a la fundación en su globalidad, y luego da funciones a todas sus Delegaciones? Porque, claro, ya, lo que tiene nota es que a esta misma fundación se le otorgan, el 16 de diciembre de 2002, 96.161'49 euros, antes de su creación. Eso ya es de nota.

Porque, claro, a nosotros, señor Consejero, no nos justifica la creación de esta fundación para realizar actuaciones y actividades que pueden realizar Ayuntamientos, empresarios, sindicatos, colectivos sociales... Pues no sabemos para qué queremos esta fundación. Porque usted, que en otros asuntos tan amante es de lo público, y tan amante es del empleo público, ¿por qué no asume la propia Consejería de Empleo, a través de todas sus Delegaciones, esos servicios que usted acaba de manifestar, de asesoramiento o de colaboración? Porque, claro, yo dar a la fundación ocho millones de euros para que haga cursos de Formación Profesional Ocupacional, pues, para eso, esos ocho millones de euros se los doy o a los Ayuntamientos, o a los empresarios, o a los sindicatos, o a organizaciones sociales que pueden, perfectamente, y tienen personal cualificado.

¿O es que necesita la fundación, para cubrir sus gastos de personal, o si tiene técnicos, necesita que se le faciliten esas subvenciones?

Yo creo, señor Consejero, que es la primera comparencia, pero la realidad, salvo que la intención del Consejo de Gobierno andaluz, como en tantas otras Consejerías, sea desviar el control y fiscalización que puede tener este Parlamento cuando se presentan los presupuestos, el análisis, la liquidación de los presupuestos de la Consejería, la creación de sociedades, fundaciones, patronatos, sociedades, patronatos y fundaciones interpuestas para difuminar el control de fiscalización, yo, por mucho mérito y por mucho agradecimiento que tenga esta fundación de empresas, como las que usted se ha referido, de reconocimiento, la realidad, a nosotros nos deja mucho que desear la Fundación Andaluza de Formación y Empleo. Y lamento decirselo, porque, quizás, a lo mejor, el mayor culpable de todo lo que está ocurriendo no haya sido usted, haya sido el anterior Consejero de Empleo, el señor Viera. Porque, ahora mismo, la Fundación Andaluza de Formación la conocemos los andaluces por el despido de mil personas. Y, desde luego, nos gustaría que no hubiera sido así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.

Si me lo permite el señor Presidente, y a efectos de información de sus señorías, y aunque tenga que ver con el punto anterior, me pasan la información de que el juez que instruye la causa en la muerte del trabajador argentino en Granada ha ordenado la prisión de los empresarios de la contrata de la construcción. Yo creo que es una actividad en la que creo que, a diferencia de los tiempos anteriores, el sistema judicial está entrando en el tema de la siniestralidad laboral. Creo que, al menos, eso es fruto del trabajo de toda la sociedad.

Una vez manifestado esto... Yo no quiero entrar en el debate del uso de las preposiciones, pero tiene su importancia. Y, desde luego, la de usted, en el título, «la intencionalidad de», poner el «de» en lugar de poner el «ante» tiene una intencionalidad cierta. Y, por tanto, como yo he querido, al menos, que se ciña lo que pone en los estatutos a los que usted hace referencia, de los que usted pretende valerse.

Nos podemos extender hablando. No se ha despedido a nadie. Se ha producido una extinción de contrato por conclusión del objeto de la contratación. Al día de hoy, al día de hoy. Y al día de hoy, lo que teóricamente mañana había un primer juicio por una demanda declarando un derecho, el juez ha archivado la demanda de estos mismos trabajadores, de los que usted, por cierto, me ha preguntado reiterada veces. Y cuantas usted quiera, que este Consejero le va a

responder sin ningún tipo de problema, porque este Consejero asume la totalidad de la gestión, para lo bueno y para lo malo, de todo el Gobierno socialista, de los anteriores, de los actuales, sin ningún tipo de problema. No me causa ningún tipo de problema, porque que le conste que hemos actuado con el convencimiento de la actuación, no sólo de la buena fe, sino en el convencimiento del cumplimiento de la legalidad vigente. Por tanto, no hay ningún tipo de despido, sino una extinción contractual. Y en principio están archivadas las demandas judiciales iniciales. Se han instado otras, por las que una parte insta una declaración judicial de despido, pero a día de hoy no hay nada.

Creo que lo que hace la Fundación, a modo de resumen, se lo he expuesto creo que con bastante claridad, señor Martín Luna. En cualquier caso, tiene a su disposición la gestión de la fundación. Usted ha podido preguntar cuantas veces haya podido querer sobre la gestión de la fundación. Se ha centrado en un programa que le interesa, que es el programa, fundamentalmente, del Plan de Modernización. Muy bien, nadie le ha impedido que pregunte por la actuación.

En cualquier caso, he sido creo que lo suficientemente explícito. No obstante, quiero aprovechar, qué es lo que hace. Mire usted, ejecuta el programa Cualifica. Salvo que usted crea que tengo que poner en subasta pública, para que cualquier persona forme a unas personas que deben ser dignas de protección, yo lo tengo que hacer con una entidad pública. Y en este caso es la fundación. Hace este programa, protege a las víctimas, lleva un tiempo, y además consigue una inserción superior al 70%.

Mire usted, esta fundación es capaz de hacerle la formación profesional a empresas como CEPESA, que le he repetido antes; hacerle la formación a Acerinox; hacerle la formación a Astilleros de Huelva; hacerle la formación a Endesa; hacerle la formación a Tenerías Alfa. Incluso, a alguna que otra empresa... Hacerle la formación a centrales sindicales. Y ser receptoras de programas comunitarios, por los que también tiene un prestigio logrado.

Por lo tanto, tiene usted a su disposición la Memoria del año 2004; tiene usted la Memoria, también, de actividades para el año 2005. Y comprobará que su estructura es lo mínimo que se despacha en gastos. No hay ninguna desviación de gastos de personal a la fundación. No la hay, no tenga usted ese temor. Todo está en la RPT, a la que después usted parece que se quiera referir. Las subvenciones son finalistas, mediante programas claros y concretos, tanto a su red principal como a algún programa que se pueda realizar en provincial, no hay duplicidad de ingresos y ejecuta sólo el 6% del total. ¿Usted sabe cuánto ejecutan los Ayuntamientos andaluces, entre ellos muchos gobernados por el PP, del Servicio Andaluz de Empleo en el programa de formación? El 19%; es decir, 11 puntos porcentuales por encima de una fundación a la que usted quiere que se conozca sólo por un programa determinado y no por el resto de los programas.

Por tanto, no hay ningún tipo de problema en cuanto a la gestión, yo quiero valorar el trabajo que hacen los trabajadores de la fundación, puesto que ha logrado unos niveles de calidad y de reconocimiento en el mundo público y en el mundo privado que hoy he felicitado por los grados de inserción laboral que alcanza.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Bueno, muy brevemente, porque quedan otros puntos del orden del día.

La realidad es que, bueno, pues, su contestación, señor Consejero, además de agradecérsela, bueno, si es una entidad de Derecho público, ¿qué está, centrandose en competencia desleal con las subvenciones que recibe para formar a otro tipo de empresas? Yo es que no lo entiendo, señor Consejero, porque existen infinidad de empresas que se dedican a la formación. Oiga usted, dedíquese a la formación la fundación, en todo caso, de entes públicos, porque usted, incluso, ha mencionado que hasta colaboran con los sindicatos. Mire usted, que yo sepa, los sindicatos tienen sus propios técnicos de formación, como no sea que ahora tampoco sirvan los sindicatos para formar. Porque, además, lo que nosotros hemos manifestado es por qué no realizar la formación, la intermediación, la Formación Profesional Ocupacional. Existen muchos organismos y entes públicos distintos a la fundación: Ayuntamientos, Mancomunidades, fundaciones, patronatos. ¿Por qué no se les cede a ellos todas las apuestas que usted se ha referido con respecto a la fundación? Porque, desde luego, lo que no entendemos, lo que no entendemos es la creación de una fundación, y se lo vuelvo a reiterar: la creación de esta fundación, a nuestro juicio, es la teoría de la Junta de Andalucía de creación de empresas, patronatos, fundaciones paralelas al funcionamiento normal de las Consejerías, para evitar el control de fiscalización. Ése es, a nuestro juicio, el criterio de creación de esta fundación, señor Consejero, y por mucho que intente justificar su actuación de la fundación, pues, no lo entendemos. Y le voy a leer la última subvención concedida, el 13 de enero: Consejería de Empleo, ayuda nominativa a la Fundación Andaluza de Formación y Empleo. Pues, bien, acaba usted de aprobar 4.150.000 euros, en una resolución de 29 de diciembre de 2004, que no sabemos si es para formación, para intermediación, para funcionamiento, y creo que, desde luego, no es el rigor, que las instituciones públicas tienen que tener en el control parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Yo cada día le admiro más porque hace un esfuerzo de introducir debates que le ponen como tarea, pero los desencaja. Si el debate de la estructura o de la red de fundaciones, de patronatos y el uso o el mal uso no está aquí, se han equivocado de foro. Yo lo lamento porque creo que le estoy apreciando, pero me duele que le coloquen mal aquí, vamos.

El contenido o fines de la fundación están claros. La fundación no aporta personal a la gestión de la Consejería de Empleo. Sus competencias y sus funciones son tan amplias, por sus requisitos y por su cualificación técnica, que es requerida, y alégrese como andaluz, por la Universidad de Toulouse, como consultora técnica en materia de empleo; alégrese como andaluz, por empresas como Valeo, en Barcelona, o como empresas como Endesa. Alégrese, al menos, por esa parte, aunque me castigue por un programa. No tenga problema, pero alégrese, al menos de eso, porque merece la pena como andaluz que estemos exportando conocimiento y formación en materia de desarrollo local e industrial, alégrese por eso.

Hombre, por Dios, cuando les doy dinero a los sindicatos y a los empresarios, usted, equivocadamente, dice que lo doy para otra cosa. ¿Ahora cree usted en la bondad de los sindicatos y de los empresarios? Gestionan los empresarios y los sindicatos, junto a las ONG, casi el 40% de los recursos públicos en materia de formación; los Ayuntamientos, como ha dicho usted, el 19 o cerca del 20%, sin ningún tipo de problema, no entran en competencia desleal. ¿Usted cree que es competencia desleal? ¿Usted cree que los centros privados de formación se dedicarían, con los niveles de protección que usted entiende, en programas dedicados como los que les he citado anteriormente? ¿Usted lo cree? ¿Usted cree que hay entidades, como las que proponemos para el desarrollo industrial, como ésta, que consiguen contratos de formación, pero con cláusulas de inserción laboral en empresas de prestigio, como he dicho antes, CEPESA, en el Campo de Gibraltar, o en Peninsular del Latón, o en Endesa, o en Acerinox, en temas de desarrollo industrial? ¿Usted cree que desde lo público merece la pena impulsar esta formación para este tejido industrial, sí o no? Yo creo que sí, que merece la pena, y como merece la pena y tiene, vuelvo a repetir, una cualificación inmejorable, que es requerida por los niveles que he dicho antes, alégrese por esa parte. Yo le doy la tranquilidad o la garantía de la información que usted quiera. Y, en relación con el tema por el que algunas veces pretenden desacreditar una institución, no tenga usted problema, que tendrá más elementos para defender la fundación que para negarla.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a las preguntas presentadas por los Grupos.
La primera pregunta...

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente, ¿sería posible pasar turno porque mi compañero, que es el titular de la pregunta, está viniendo ahora mismo? ¿Sería posible pasar turno y hacerla posteriormente?

El señor PRESIDENTE

—No hay ningún problema.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000012, relativa al plan de empleo en las zonas afectadas por el incendio del verano de 2004, en la provincia de Jaén.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a plan de empleo en zonas afectadas por el incendio del verano de 2004 en la provincia de Jaén.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular...

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.
Bien, pues, cómo no, agradecer al Consejero su presencia aquí para satisfacer, por supuesto, cuantas preguntas le queramos hacer los Diputados de los distintos Grupos políticos.

Y parece un poco extraño que, con las temperaturas que estamos soportando, tengamos que volver a hablar del incendio que ocurrió este verano pasado en las provincias de Jaén, Huelva y Sevilla.

Lo cierto es que el incendio al que me refiero en cuestión, que es la parte norte de la provincia de Jaén, tienen una zona los habitantes de estas tierras que son personas que tienen, padecen índices altos de paro, pues, viven prácticamente, básicamente y casi exclusivamente de lo que vamos a decir a continuación: del turismo rural, del turismo cinegético, del olivar, cómo no, de las labores forestales —limpieza de montes,

de dehesas y demás—, de las repoblaciones, de la apicultura y de las monterías. Digo básicamente.

Es cierto que se les han prometido muchas cosas a estos ciudadanos, pero ellos medidas tangibles hasta la presente no han visto ninguna. Por lo tanto, ellos están expectantes y, cómo no, desde luego, bastante preocupados. Yo, a modo de ejemplo, y por no extenderme mucho en mi primera intervención, sí le voy a recordar, señor Consejero, algunas de las promesas que se les hicieron durante este verano a estos ciudadanos de Jaén. Por ejemplo, en la prensa del día 28 de agosto, a renglón seguidito del incendio, se dice: «Plan de Ayudas similar al que se pone en marcha en Huelva». «Todas las Administraciones coinciden en las importantes pérdidas económicas que provocará el incendio de la comarca norte de Jaén. Así, desde la Junta de Andalucía se anuncia la puesta en marcha de una Comisión integrada por varias Consejerías, que tendrá como misión la elaboración de ayudas para los damnificados por el incendio».

Tres días después, ya tenemos en prensa, y leo textualmente, lo digo por los términos en los que se expresa el artículo: «Mientras tanto, Zarrías y el Director General del Medio Natural, José Guirado, se reunían ayer con los Alcaldes de los cuatro municipios afectados —Montizón, Santisteban del Puerto, Aldeaquemada y Castellar— para determinar las ayudas que desde el Gobierno se concederán a estas localidades».

Asimismo, en el mismo titular de prensa, en el mismo recorte de prensa: «Por otro lado, la Junta de Andalucía pondrá en marcha un plan de emergencia para la restauración de las zonas devastadas». «También la Consejería de Agricultura concederá ayudas concretas a los agricultores y ganaderos de la zona, y la Diputación Provincial, a los afectados en general».

Dos días más tarde, en titulares: «El turismo cinegético perderá 1'2 millones, en dos años, por el incendio. Los hoteleros estiman que el devastador incendio que arrasó la semana pasada siete mil seiscientos y pico de hectáreas, en Sierra Morena, afectará de forma muy negativa al turismo cinegético». Se estima, como digo, la pérdida de 1'2 millones de ingresos para estos ciudadanos. Y, asimismo, la Delegada de Turismo, Antonia Olivares, anuncia el mismo día que la Junta de Andalucía trabaja en un estudio de las repercusiones sobre el turismo, el incendio y las medidas de apoyo.

Como digo, incluso el mismo día, los vecinos de Aldeaquemada, que no practican la caza por placer, sino que es un medio de vida: «El fuego nos ha dejado en una difícil situación». Debajo, algunos comentarios, algunas explicaciones de los ciudadanos tremendamente preocupados. Un día más tarde: «El fuego frena el despegue de un pueblo vinculado al monte». «Las fincas públicas de Santisteban constituían una floreciente fuente de riqueza para los vecinos». «El incendio ha supuesto un desastre para unas 200 familias que vivían de la tierra». «La regeneración puede tardar, al menos, diez años. La catástrofe lleva a la incertidumbre a los oficios ligados a la dehesa».

Al día siguiente: «El fuego asesta un duro golpe al sector del turismo cinegético. La caza mayor atrae cada año en Castellar cientos de visitantes, algunos con un elevado poder adquisitivo». «Incertidumbre en los establecimientos hoteleros por las consecuencias del desastre».

Y, como digo, prensa hay lo que nos podemos imaginar todos, no me quiero alargar, pero sí por eso decir que nos trae hasta aquí la inquietud de estos jienenses y preguntarle, cómo no, qué medidas piensa adoptar en materia de empleo el Consejo de Gobierno, en las zonas afectadas en la provincia de Jaén, por el incendio ocurrido durante el verano del 2004.

De momento, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ager.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señor Presidente.

Señoría, como no, a su disposición para contestarle cuantas preguntas formule aquí, o a nivel privado, que usted pueda necesitar de información.

De la información que usted ha leído en prensa, solidario con el Gobierno, pero ninguna la ha formulado este Consejero ni ningún Delegado Provincial de la Consejería en materia de políticas activas de empleo.

Obvio la valoración de los daños y dónde se han centrado los daños. Fundamentalmente, como usted bien conoce la zona y por los informes remitidos por las Consejerías correspondientes, efectivamente, el desastre o los hechos con incidencia negativa tuvieron respuesta toda vez que las líneas de actuación más importantes se acometieron en materia cinegética, por la Consejería correspondiente, y son acciones de acompañamiento para fomento de actividades alternativas para guardas forestales, acciones para amortiguar efectos sobre la actividad cinegética, ayudas en materia forestal, fundamentalmente en explotación de pino piñonero, en la micología, en los tratamientos selvícolas, ayudas entre la ganadería extensiva, la infraestructura sobre el turismo... Es decir, usted lo conoce tan bien como yo, y hay medidas sectoriales.

¿Esta Consejería, qué ha hecho? Aplicar políticas activas de empleo sobre, creo, los cuatro pueblos que tuvieron incidencia en el incendio.

En el Ayuntamiento de Montizón se ha concedido un taller de empleo que ha iniciado su actividad y tiene una dotación de 137.627 euros, con ocho alumnos, excepcionalmente por ser Montizón y por ser la zona que era, porque, como usted bien conoce, los talleres de empleo tienen una media de 15 alumnos.

En el Ayuntamiento de Navas de San Juan se ha concedido el taller de empleo La Estrella, que teórica-

mente también inicia..., el 1 del 12 inició, que tiene 16 alumnos y tiene un presupuesto de 275.000 euros.

En Aldeaquemada, se está ejecutando, a petición de ellos, formación muy intensa, por duración de 710 horas, en el curso de elaboración de productos cárnicos, con compromiso de contratación. Excepcionalmente, también, hemos reducido el número de alumnos, tratándose de la situación que se trata, y en lugar de 15, 10 alumnos con compromiso de contratación. Inicia el comienzo el 20 de enero, y el 60% de los alumnos tienen garantizada la inserción laboral tras la finalización del curso de elaboración de productos cárnicos.

En Santisteban se ejecuta una experiencia mixta de formación y empleo, fundidor artesano, que tiene prevista su finalización en junio del 2005. Lo promueve el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.

Además están previstos, como políticas activas de empleo, cursos para electricista de mantenimiento, por una duración de 190 horas y un importe de 50.818 euros, y un curso de elaborador de productos cárnicos, con una subvención de 55.912 euros.

Por tanto, la Consejería de Empleo no tiene previsto, ha concedido y están en ejecución políticas activas de empleo alternativas para los desempleados en la zona afectada por el incendio.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Prácticamente, ha consumido usted su tiempo en el planteamiento de la pregunta.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Sólo voy a decir dos o tres cosas, intentaré ser rápida. Primero, la contestación que nos da el Consejero no nos satisface, por una razón: porque los talleres de empleo y todas las medidas de las que usted me habla no son políticas nuevas, me refiero generadoras de empleo y específicas para las zonas devastadas, porque talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller, todos sabemos, hombre... Y que se haya reducido el número de alumnos no nos satisface porque no está generando verdaderamente empleo. Y, curiosamente, no hay ahora mismo ninguna oferta que se esté tramitando, a través del Inem, en los pueblos afectados de esta zona. Por lo tanto, eso sí que nos preocupa, que sólo sean participes de algunas medidas los Ayuntamientos y que el Inem, ahora mismo, no esté tramitando ninguna contratación, en este sentido no hay ninguna oferta.

Pero es que nosotros lo que le veníamos a decir, señor Consejero, y como digo los habitantes de Jaén están muy preocupados, es que, cuando llegan las campañas electorales —me decían a mí el otro día los jienenses—, aquí viene todo el mundo y dice que

Jaén va a ser la primera, la primera provincia en todo. Resulta que, cuando llegan los presupuestos, es la penúltima; resulta que, cuando llegan las ayudas, Jaén no está en ningún sitio, ha desaparecido. Y lo que digo se lo voy a justificar con una orden, una orden de su Consejería, señor Consejero, donde únicamente se contemplan ayudas especiales y medidas especiales generadoras de empleo para las provincias de Huelva y Sevilla.

¿Qué pasa, señor Consejero, con la provincia de Jaén? ¿Ya ha dejado de ser la primera, ha dejado de ser objetivo prioritario cuando se acaban los mítines? A nosotros esto nos parece muy fuerte, porque, además, le recuerdo que no solamente hay un Consejero de Jaén, hay más Consejeros, por lo menos dos, de la provincia; por lo tanto, esto no deja de ser fuerte. Parece que Jaén...

El señor PRESIDENTE

—Señora Ager, tiene que ir terminando.

La señora AGER HIDALGO

—A nosotros nos parece que Jaén es una de las ocho provincias de Andalucía, nos parece —y creemos a ciencia cierta— que los jienenses somos andaluces de primera como los demás y, desde luego, sí parece que le coge un poco retirado al Consejo de Gobierno. Desde luego, es paradójico desde nuestro punto de vista el olvido que en esta orden —digo en esta orden, no sé porque se tienen que primar sólo las provincias de Huelva y Sevilla— se tiene con la provincia de Jaén.

Por lo tanto, nosotros, le voy a decir en nombre de los jienenses afectados, que le vamos a exigir, también, cómo no, que saque su Consejería una orden específica para la provincia de Jaén, con ayudas especiales generadoras de empleo. Se lo pedimos y se lo exigimos en nombre de todos los jienenses afectados. Y si esto lo hace la Consejería, a remolque de lo que está proponiendo el Grupo Popular, desde luego, bienvenida será por nuestra parte.

De momento —bueno, de momento y de final, porque el tiempo lo tenemos agotado—, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ager.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Somos el Servicio Andaluz de Empleo. Difícilmente puedan tramitarlo ante el Inem. Si lo tienen ante el Inem, lo desconozco.

Desde luego, las políticas activas de empleo para desempleados en los cuatro pueblos lo tienen, y no es un derecho de ningún pueblo en particular. Hemos priorizado las políticas activas de empleo y se las hemos concedido, con menos desempleados, que es la norma exigida. Por tanto, el tratamiento especial de la zona está concedido por parte del Gobierno andaluz.

Pregunta Oral 7-04/POC-000076, relativa a la renegociación con el Gobierno central para el incremento de fondos del AEPSA 2004.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la renegociación con el Gobierno central para el incremento de fondos de AEPSA 2004.

Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer la posibilidad de cambio que se ha hecho para poder intervenir.

Señor Consejero, veníamos denunciando los sindicatos, lo estaban haciendo, también los Grupos políticos, desde luego Izquierda Unida, el Grupo Socialista también, en los años anteriores, la reducción efectiva que se estaba produciendo de los fondos que se destinaban por parte del Gobierno central a Andalucía para la financiación de los convenios Inem, Corporaciones locales y Junta de Andalucía, para financiar el AEPSA.

El año pasado, una de las proposiciones no de ley, creo que fue la primera en el primer Pleno ya de debate y la primera que hicimos Izquierda Unida, entre otras cuestiones planteábamos, y así se aprobó, que se le pidiera al Gobierno de la Nación que financiara en mayor medida los fondos para el AEPSA, el año 2004, y también permitiera partidas que recuperaran las pérdidas que se han producido en los años anteriores.

Nos encontramos con que el día 26 de mayo tenemos conocimiento de que los fondos destinados para este asunto —Inem, Corporaciones y Junta de Andalucía, en esos convenios— eran aproximadamente de unos 23 millones que euros, que venía a significar justamente el 1'15% de crecimiento con respecto al año anterior. Evidentemente, esas cantidades no reflejaban lo que se acordó en este Parlamento y las pretensiones, por lo tanto, de Andalucía en relación a ese asunto, porque los crecimientos de los salarios y también de la propia inflación estaban por encima

de ese 1'15%. Por lo tanto, no conseguíamos el objetivo de mayor nivel, mayor posibilidad de nivel de contratación con el AEPSA en Andalucía.

Nosotros, con esa preocupación, planteamos esta pregunta para que el Gobierno se dirigiera al Gobierno de la Junta, al Gobierno de España, para que se incrementara sustancialmente este asunto. Todavía están en vigencia los fondos del 2004 y cumplirán el plazo que tienen los Ayuntamientos, etcétera, en mayor aproximadamente. Pero, además, se da la circunstancia de que ahora mismo tenemos un gran problema de pérdida de jornales y se va a producir durante todo este año por los efectos de la sequía en Andalucía. De esto hemos debatido en diversos Comisiones de este Parlamento, ayer mismo se aprobó una proposición no de ley nuestra, de Izquierda Unida, pidiendo financiación extraordinaria para un PER especial.

Yo creo que es oportuno, también, el debate que se produce hoy en relación a este asunto y por eso queremos, señor Consejero, plantearle, efectivamente, cómo está trabajando su Consejería, dirigida al Ministerio de Trabajo, al Gobierno central, para un incremento sustancial de los fondos que financien el PER, el AEPSA, y especialmente para, en este momento y este año, con la situación de sequía y el efecto que está habiendo en el medio rural de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señoría. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Cabrero.

Entiendo, señoría, que hablamos el mismo idioma. Y, como bien sabe, desde hace tiempo, porque conoce perfectamente la trayectoria y la acción política del Gobierno socialista en este tema, así como la anterior del Gobierno Popular. Como la conoce perfectamente, por tanto hablamos el mismo idioma.

Desde el año 1984, hablamos de que el sector agrario andaluz representa el 7% del PIB en nuestra Comunidad, ciertamente importante, y, por lo tanto, el colectivo de eventuales de dicho medio necesita un sistema integral de protección. Este sistema, como usted conoce, se fundamentó en tres acciones políticas diferenciadas: las inversiones en los convenios Inem-Corporaciones locales, por las que se realizan los contratos para ejecutar obras de interés en los municipios; el acceso al régimen especial agrario, por el que se presta cobertura sanitaria y se accede a un mínimo subsidio, y, por último, las acciones de información.

Ante la decidida política del anterior Gobierno central de eliminar el sistema, como usted sabe, el Grupo Parlamentario Socialista, ya en 1999, introdujo una proposición no de ley para revisarlo, porque el sistema

integral de protección del desempleado eventual agrario necesitaba evolucionar, pero no ser liquidado, como pretendió el Partido Popular. Necesitamos un sistema para el medio rural, dentro de un marco progresista y solidario, capaz de formar, profesionalizar, fijar población y crear empleo y riqueza en el mismo.

Mire, señoría, no existen, como usted ha dicho, con el Partido Popular, ampliaciones de crédito durante su Gobierno. Pero le diré algo más, que incide claramente en la diferencia de trato político del tema en relación con los Gobiernos centrales: En el año 2000, el presupuesto era de 114 millones, y en el del 2004, 118 millones; es decir, se subió con el Gobierno del Partido Popular lo mínimo imprescindible. Los datos corroboran la atención prestada por los Gobierno socialistas al tema y creo que los diferencian claramente del papel que ha jugado el Partido Popular, en relación con los eventuales agrarios. En estos días publican los medios de comunicación cómo está afectando al medio rural el invento final del Partido Popular.

En definitiva, y para acotar su pregunta, este Consejero ya se dirigió al Ministerio en enero pasado, preocupado por la sequía. Dicen los expertos que es la más dura de los últimos años y que está provocando en el medio agrario no sólo la pérdida de peonadas, aunque evidentemente el sector más débil siempre es el más perjudicado en este tema de sequía. Las Administraciones competentes estamos en estos días sacando valoraciones sobre los daños producidos. Yo confío en que [...] y lo exhaustivo de los datos lleven al Ministerio a revisar los fondos.

Pretenderá su señoría conmigo que tal solución volverá ser coyuntural, y como tengo entendido por la información que me han suministrado, que esta Comisión estudiará próximamente una proposición no de ley que promoverá ante el Gobierno central la revisión del sistema de protección de los trabajadores agrarios de Andalucía, porque le animo, también, a articular, a través de la misma, el desarrollo de un trabajo eficaz dirigido a una solución permanente.

Creo sinceramente que éste es el foro en el que debemos argumentar con criterio abierto, moderno y progresista una solución final para el sector más afectado por esta circunstancia, que no es otro que el eventual agrario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, efectivamente, el periodo de gobierno del Partido Popular, y sobre todo en la última legislatura pasada, haya sido un período de decrecimiento real de los fondos que se venían destinando al

PER, a financiación convenios Corporaciones locales-Inem, esto es real y por eso hicimos esa proposición no de ley y se aprobó de esta manera a que hace alusión nuestra exposición de motivos.

Y también, igual que eso es real, nosotros esperábamos que el primer ejercicio donde ya el Partido Socialista, el Gobierno socialista tenía responsabilidad de este asunto de dotación financiera para el PER, se hubiera incrementado sustancialmente. La sorpresa, señor Consejero, es que no fue de esa manera. Solamente un crecimiento del 1'5%, que, teniendo en cuenta la referencia de incremento de salario y de la inflación, realmente, en términos absolutos, se produce un incremento pequeño; pero en términos relativos no es posible dar más empleo, porque no se produce ese incremento.

Fue sorprendente, esto es así, y nosotros lo hemos lamentado profundamente. Está claro, por la propia respuesta que usted ha hecho, y también por conocer a estas alturas —después de la pregunta, que fue el año pasado—, está claro que no se ha producido un incremento posterior a esa dotación que significaba el 1'5 más, unos 123 millones de euros. Esto sigue siendo lamentable por nuestra parte, porque debería haberse producido un incremento mayor, para también recuperar lo que se había perdido en años anteriores, como consecuencia de la disminución que hizo el Partido Popular. Así lo habían pedido los sindicatos, así lo pidió este Parlamento, con el voto favorable del Grupo Socialista; sin embargo, no se ha correspondido. Y yo no sé si usted ha hecho algún tipo de gestión o no en relación a ese asunto, pero la verdad es que no se ha producido ese incremento.

La dotación presupuestaria del ejercicio 2004 tiene posibilidades de gasto creo que hasta mayo de este año. Estamos todavía dentro de ese programa del año 2004. Está claro que a estas alturas ya no se va a producir una revisión. Pero sí es muy importante que en la dotación del año 2005, que se va a producir muy pronto, se produzca una dotación financiera sustancialmente mayor a lo que vienen a significar los 123 millones de euros del año pasado para Andalucía.

Usted ha planteado que va a haber... Ya se ha dirigido en el contexto de la sequía, sus efectos y tal, al Ministerio para que sustancialmente crezca. Nosotros lo compartimos. Conocemos que se están haciendo gestiones, conocemos que los sindicatos están trabajando ese asunto con el Ministerio y conocemos que hay disponibilidad para, efectivamente, producir un incremento que nosotros esperamos se concrete.

Se va a debatir esa proposición no de ley que usted decía anteriormente en el Pleno próximo de su propio Grupo. Nosotros contemplamos algunas cuestiones en ella, y hemos observado que tienen que ver con la que nosotros presentamos como proposición no de ley en el primer Pleno de esta legislatura, que en una de esas partes era este asunto, y en otras era, efectivamente, profundizar en la recuperación de aquellas cuestiones que habían sufrido un retroceso por el famoso decretazo del Partido Popular. Y que, en sintonía con esto, este debate me parece interesante

que nosotros, por darle ese carácter prioritario para Andalucía al medio rural, llevamos al primer Pleno de esta legislatura. Y que puede tener continuidad con lo que vamos a hacer en el próximo Pleno, con la próxima proposición no de ley, y que nosotros vamos a colaborar de manera profunda en ese asunto.

Esperamos, en definitiva, señor Consejero, que la dotación para el año 2005 para este asunto sea sustancialmente... Nosotros creemos que se debe situar aplicando los criterios de las pérdidas de recuperación de años anteriores, y por la situación coyuntural —que, efectivamente, esperemos que solamente sea coyuntural— de la cosa ésta de la sequía y sus efectos, esperemos que se doble; que se doble la previsión presupuestaria del año pasado para este ejercicio de 2005.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.

Yo creo que el señor Cabrero, que conoce perfectamente la evolución de los fondos, coincidirá que el año 2004, el primero del Gobierno socialista, hubo un incremento en términos absolutos del 1'5. Pero usted comprenderá que fue mucho mayor.

En el año 2002 y en el año 2003, con Gobiernos del Partido Popular, la consignación para esto fue idéntica. Teniendo, sin embargo, cerca de 224.000 perceptores. Y fue sólo de 116. Sin embargo, con el primer Gobierno socialista, la incrementamos a 118 millones de euros, y los perceptores eran bastantes menos, 123.000. Con lo cual, el incremento en términos relativos no fue del 1'5, sino que fue sustancialmente mayor al 1'5. Digo, a efectos del debate, del esfuerzo presupuestario que hizo el Gobierno socialista poco tiempo después de llegar y abordar este planteamiento. Y, por lo tanto, el incremento fue mayor, en relación con la población perceptora.

Efectivamente, como usted bien conoce, el Grupo Socialista ha presentado su proposición. Yo estoy trabajando con el Ministerio para dos elementos: uno, su cuantía, y otro, su agilización temporal. Espero que las gestiones y las conclusiones, señorías, permitan avalar una reflexión sobre la cuantía, así como sobre el modelo que creo que todos estamos en la tendencia de evitar la liquidación que introdujo el Partido Popular con la liquidación del sistema.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta Oral 7-05/POC-000041, relativa a los cursos de FPO, con compromiso de contratación en el año 2004.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la tercera pregunta, relativa a cursos de FPO, con compromiso de contratación en el año 2004, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra su señoría, señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, con el Grupo Parlamentario Socialista los programas que se están realizando desde su departamento, programas de formación profesional ocupacional, para nosotros tienen una gran importancia. Y fundamentalmente porque el programa número 1 de éstos está referido a cursos de formación profesional ocupacional, con compromiso de contratación.

Por ello, señor Consejero, le queremos preguntar desde el Grupo parlamentario:

Primero, ¿cuál ha sido el número de cursos de formación profesional ocupacional impartidos durante el año 2004? Y el número de alumnos y alumnas participantes en los mismos.

Y, por último, qué porcentaje de inserción laboral se ha alcanzado con la impartición de estas acciones formativas durante el pasado ejercicio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Bohórquez, señores Diputados, como conocen, la programación anual de cursos de formación profesional ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo contiene un total de ocho programas. El número uno está referido a las acciones formativas con compromiso de contratación.

Durante el año 2004 se han impartido para toda la Comunidad Autónoma un total de 692 cursos con compromiso de contratación laboral, en los que participaron 9.352 beneficiarios.

En lo que respecta a la distribución provincial de estas acciones impartidas, hay que destacar que más del 60% de las acciones se concentraron en tres provincias: Granada, Málaga y Sevilla, siendo la distribución provincial la siguiente: en Almería, 6 cursos, 74 alumnos; Cádiz, 94 cursos, 1.242 alumnos; Córdoba, 74 cursos, 1.017 alumnos; Granada,

199 cursos, 2.604 alumnos; Huelva, 35 cursos, 484 alumnos; Jaén, 59 cursos, 985 alumnos; Málaga, 118 cursos, 1.449 alumnos, y Sevilla, 107 cursos, 1.497 alumnos. Total, 692 cursos, como antes he dicho.

Del total de participantes —y quiero resaltarlo por la importancia que tiene—, 4.037 fueron hombres y 5.315 fueron mujeres, lo que supone un índice de participación femenina del 56'8%, que es un objetivo que perseguimos.

Como consecuencia directa de la formación recibida gracias a este programa, se ha contratado al 61'5% de los alumnos participantes, con un contrato laboral relacionado con el curso en el que han participado. Y en las especialidades impartidas en estos 692 cursos destacan las siguientes especialidades:

Empleado de oficina, auxiliar de enfermería en geriatría, conductor de camión pesado, programador de aplicaciones informáticas, conductor de camiones con remolque, soldador de estructuras metálicas y técnico auxiliar de diseño gráfico, entre otros.

La duración media de estos cursos se encuentra en torno a las 525 horas lectivas, siendo la modalidad de formación impartida en su totalidad formación presencial.

Por lo que respecta al tipo de entidad que lo ha impartido —y también es algo importante—, en su mayoría lo han sido por empresas privadas, en un 83%. Entre las empresas que han contratado a los alumnos de estos cursos, en cumplimiento del compromiso de contratación, figuran: CEPESA, Alisur, Andaluza de Supermercados —Hermanos Martín—, Aeromalaga, El Corte Inglés, Asistencia Geriátrica de Nerva, Erosmer Ibérica, Hipercor y Supermercados Altozano, entre otros.

Por último, quería indicar que durante el año 2004 ya se han programado otros 745 cursos con compromiso de contratación laboral, que se ejecutarán fundamentalmente a lo largo de este año 2005. De nuevo, el 69% lo acaparan Granada, Málaga y Sevilla, si bien en esta ocasión se incorpora también Cádiz.

El porcentaje de inserción laboral ha sido del 83% de los alumnos con cursos de contratación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí, yo me alegro mucho también de lo de Cádiz, señor Consejero, porque también soy oriundo de allí, de Cádiz.

Bien, señor Consejero, yo le quiero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, animar a seguir trabajando en la dirección que nos ha expuesto. Ya es importante de por sí por algunos elementos que usted ha puesto encima de la mesa, por aquello del trabajo que se está realizando en relación a la igualdad de género,

y nos está indicando que un importante porcentaje de mujeres —más que de hombres— está participando en estos cursos. Y en los momentos, además, en que mayor porcentaje de mujeres se están incorporando al mercado laboral tiene mucha importancia.

Además de por lo que significa de cualificación profesional a estos desempleados, ya que en el mundo en que vivimos tiene una gran importancia para poder insertarse en el mercado laboral, y además por el porcentaje. Y le animamos a que siga trabajando para aumentar ese porcentaje, ese 61% que ya nos parece interesante, para alcanzar porcentajes mayores de incorporación al mercado laboral.

Nada más, y muchas gracias, señor Consejero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Efectivamente agradecer su apoyo, y seguro que el de toda la Comisión. Porque, efectivamente, el esfuerzo en este programa lo estamos concentrando y lo estamos exigiendo a la mayoría de las entidades que participan.

Decirles que el esfuerzo ha merecido la pena porque, entre 2004 y 2005, el incremento de cursos ha sido de 53 en sólo un año. Y el número de alumnos que se van a beneficiar de la inserción laboral ha subido, entre 2004 y 2005, en más de 2.000 alumnos. Con lo cual, creo que los niveles con compromiso de inserción, la media está ahí. Y les garantizo que en algunos casos la inserción laboral es del cien por cien con algunas entidades. Fundamentalmente, en los cursos de catenaria, fundamentalmente en el sector industrial y relacionado con las tecnologías del Ave. Y espero que en Pedro Abad, que es el centro fundamental de la impartición de los cursos de este tipo, pues lo incrementemos. Digo en la provincia de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta Oral 7-05/POC-000042, relativa a la implantación del lenguaje de signos para sordos en la Formación Profesional Ocupacional.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la cuarta pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la implantación

del lenguaje de signos para sordos en la formación profesional ocupacional.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Carrillo Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, desde su Consejería, usted mismo anunció que, en el desarrollo de los cursos de la formación ocupacional, se iban a establecer una serie de medidas para que aquellas personas con discapacidad auditiva pudieran acceder a cualquier tipo de curso de formación, no a los que iban directamente dirigidos a este colectivo.

Al Grupo Socialista nos gustaría que nos informase de qué actuaciones ha llevado a cabo su Consejería para que pudieran desarrollar cualquier curso.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Carrillo.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Carrillo.

Efectivamente, señorías, en la convocatoria de los cursos que anualmente realiza el Servicio Andaluz de Empleo, dirigidos especialmente a la población de discapacitados auditivos, dentro de esos programas específicos se contemplaba el coste de los intérpretes de lengua de signos. Por lo tanto, eso estaba.

Sin embargo era un hecho que en el resto de los cursos dirigidos específicamente a ese colectivo era difícil garantizar este servicio, ya que se podía dar la circunstancia de que se presentase algún alumno con esta discapacidad auditiva o no, lo que suponía que se corría el riesgo de que el alumno con este tipo de discapacidad sufriese algún trato discriminatorio. Y finalmente suponía en realidad un verdadero obstáculo para su participación en programas formativos no especialmente dirigidos a este colectivo, aunque reuniese los requisitos para ello.

Conscientes de esta necesidad de adoptar medidas que acabaran con esta situación, el Servicio Andaluz de Empleo ha firmado el 19 de diciembre de 2004 un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, que supone un proyecto novedoso y un apoyo público a una experiencia piloto a nivel de nuestra Comunidad Autónoma. El convenio, señorías, que tiene vigencia anual, pero que contempla la posibilidad de prórroga, contempla una financiación de 460.000 euros para la puesta en marcha de una serie de actuaciones que tienen como finalidad última garantizar la accesibilidad de las personas con discapa-

cidad auditiva a los cursos de FPO, proporcionándoles la asistencia de un intérprete en lengua de signos, que les asistirá desde que éstos demanden información acerca de las ofertas formativas de Formación Profesional Ocupacional, tanto en entidades públicas como privadas; durante, también, la participación en los procesos selectivos, y durante el desarrollo de la acción formativa cuando estas personas resulten seleccionadas. Además, también se prevé en el convenio un asesoramiento a la entidad que imparte el curso, para llevar a cabo la adaptación de los contenidos y materiales didácticos del curso a las características de las personas con discapacidad auditiva.

Por último, indicar que este servicio será prestado gratuitamente a toda persona con discapacidad auditiva que lo requiera, sin que les suponga gasto alguno tampoco a las entidades que imparten acciones formativas en las que participe alguna persona con dicha discapacidad.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Su señoría, señora Carrillo, tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Consejero.
Yo creo que no es a esta Comisión, sino que es a este tipo de personas con esta discapacidad, el que felizmente, pues, van a poder acceder a estos cursos, y es una manera de materializar aquella ya proposición no de ley que el propio Grupo Socialista, en septiembre de 2003, apoyó, con lo que era, pues, el apoyo al lenguaje de signos, a la lengua de signos, y que tanto lo habían reivindicado. Ellos me consta que lo han valorado muy positivamente. Y, además, es la apuesta de la Junta por todo lo que es el mundo de la discapacidad, que les va a permitir a este tipo de personas poder acceder a un trabajo en las mismas condiciones que cualquier persona que no tengan ninguna discapacidad.

Así que muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.
Aprovecho para agradecerle también el apoyo. Y anunciar también que hay otras acciones específicas en relación con este colectivo.
Una de ellas, y como no podía ser..., en la celebración de *El Quijote*, y es un convenio con la Consejería

para adaptar *El Quijote* al lenguaje de signos. Y otra que está en marcha, que será también la adaptación de la visita de la Alhambra al lenguaje de signos, para que también puedan las personas con discapacidad auditiva disfrutar de *El Quijote* y disfrutar también de la cultura andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero, por su tiempo.

Hacemos un pequeños receso para despedir al Consejero, esperando que tenga un buen viaje y fructífero.

[Receso.]

Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-05/PNLC-000025 y 7-05/PNLC-000030, relativas al despido de los trabajadores de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) y a la convocatoria urgente de plazas del SAE.

El señor PRESIDENTE

—Proseguimos con la Comisión.
Vamos a abordar el último tramo, de proposiciones no de ley. Concretamente la relativa al despido de los trabajadores de Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

Tiene la palabra el señor Vaquero, por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.
Señorías, éste es un tema ciertamente no pacífico. Es el fruto, el producto, yo creo de una improvisación, de una medida desafortunada por parte de la Consejería, en este caso de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y, por tanto, diríamos, de la precedente a la actual Consejería de Empleo. Y, al mismo tiempo, de la movilización de aquellos trabajadores que se ven afectados por lo que el Consejero, en esta misma mañana, ha denominado, ciertamente, desde un punto de vista técnico correctamente, no como un despido, sino como una no renovación de los contratos de casi mil trabajadores de la FAFPE.

Y digo que es, digamos, el fruto de ese error, bajo mi punto de vista así lo puedo yo calificar, porque se produce la creación de esta fundación para desarrollar toda una serie de tareas que bajo nuestro punto de vista no tenían que haberse encomendado de forma externalizada a ningún otro organismo que no fuera el del Servicio Andaluz de Empleo, que ya de por sí

es una agencia, es un tipo de institución que permite, pues, el que determinadas tareas de la Consejería sean realizadas desde un instrumento mucho más ágil, mucho más adecuado a lo que es la formación y la búsqueda de empleo de los trabajadores y trabajadoras andaluces.

Y, por tanto, más allá de ese instrumento ágil y útil, de ese instrumento práctico, no había necesidad ninguna de acudir a ningún otro tipo de institución por muy sin ánimo de lucro y muy pública que sea, para poder realizar estas tareas. Máxime cuando, en el tiempo, prácticamente en el tiempo, y se nos ha dicho que ha sido diez meses después la contratación de la creación del FAFE. Muy bien, pero es prácticamente coetáneo en el tiempo, simultáneo en el tiempo, la creación de la FAFE con lo que ha sido el montaje del Servicio Andaluz de Empleo, fruto, por un lado, de un acuerdo con los agentes sociales, la ley y el reglamento—no nato, por cierto—, y las transferencias o el traspaso de las competencias de las políticas activas de empleo, que se producen con posterioridad. Pero que ya está desarrollándose la realización o la recreación de un instrumento paralelo al Inem, de ámbito estatal, aquí, en nuestra Comunidad, con el nombre de Servicio Andaluz de Empleo.

Por tanto, lo lógico hubiera sido que el desarrollo del Servicio Andaluz de Empleo implicase la creación de una RPT, de una Relación de Puestos de Trabajo adecuada, correcta, para poder desarrollar todas y cada una de las funciones que se requieren en un servicio público de estas características. No es así, no se produce así esto, sino que una serie de funciones, es decir, prácticamente lo que es el montaje del Servicio Andaluz de Empleo, coincide con la externalización de muchas de las funciones que tiene que desarrollar ese servicio, que se externalizan en la fundación.

Por tanto, nosotros creemos que de ahí viene el error, que luego los sindicatos tienen que corregir, en la medida en que ven que determinadas funciones de ámbito público, es decir, funciones que correspondería desarrollarlas a servidores públicos, a funcionarios públicos, pues están siendo desarrolladas por personal, por supuesto muy cualificado—y ahora entraré en esto también—, pero, sin embargo, ciertamente no funcionarios públicos. Ése es el problema, ésa es la raíz del problema, lo queramos revestir de la forma que queramos revestirlo. Lógicamente, los sindicatos en esto tienen razón, tienen razón. Hay que profesionalizar la Función pública, y en este sentido es por lo que ellos reclaman el que haya, bueno, pues, lógicamente, un cambio de criterio en la Consejería, que haya una no renovación de estos trabajadores y que se habilite una fórmula de oposición para poder dotar esos puestos, esa Relación de Puestos de Trabajo..., que, por cierto, se hace en un número inferior, unos 800, a los que pretender sustituir, que son más de 900, no llega a mil, pero casi.

Bien. Por tanto, en este sentido, nosotros creemos que ese error, pues, genera un problema al que responden los interesados, los afectados, los trabajadores, de

forma también legítima, en la misma medida en que ven frustradas sus expectativas. Y, precisamente porque han superado una prueba, tienen una cualificación, una cualificación de salida, apoyada por una prueba selectiva, pero, por otro lado, por el desarrollo de la función durante meses, casi años, casi un año y pico, en el que, incluso, se les dan cursos de formación para dotarles de la cualificación adecuada y la adaptación a los puestos de trabajo concretos de ese puesto de trabajo, que son estructurales del SAE.

Por tanto, en este sentido, nosotros entendemos que aquí, siendo legítima la reclamación de los sindicatos, se podría haber resuelto de otra forma. Y creemos que es necesario resolver esto en diálogo, no sólo con los sindicatos, que, por supuesto, tienen todo el derecho y la legitimidad, y nosotros no nos metemos con ellos, ni mucho menos, sino todo lo contrario, asumimos cuál es su papel, pero también creemos que el papel de la Consejería es hacer las cosas bien. Y, si han metido la pata—perdón por el término coloquial—, lo que debe hacer la Consejería es sacarla de la forma menos lesiva, en primer lugar, para aquellos trabajadores que ya tenían una expectativa de trabajo, y, en segundo lugar, para el servicio público que se resiente, en la medida en que, efectivamente, ahora, aquellas personas que vendrán a desempeñar las mismas funciones no van a tener la misma cualificación.

Por tanto, nosotros creemos que lo que corresponde es, en primer lugar, bueno, pues, y eso es lo que instamos nosotros en la resolución que planteamos en nuestra proposición no de ley. En primer lugar, que nos demos un poco más de tiempo a todos. Y, por eso, que se prorroguen los contratos a lo largo del año 2005, ¿eh?, para estos trabajadores. Y, en segundo lugar, que mientras tanto se vaya desarrollando lo que es un concurso-oposición, una vez que se establece una RPT que comprenda, pues, todos los puestos de trabajo que corresponden—y, por tanto, nosotros pedimos que sean los mismos numéricamente, cuantitativamente, a los que se han clausurado a través de la cancelación de los contratos y no reincorporación—, y que, mientras tanto, en ese concurso-oposición, los actualmente no renovados, pues, tengan la opción de concursar, de opositar y de ser valorados sus méritos en la fase del concurso.

Ésta es la solución que, entendemos, compatibiliza toda una serie de cuestiones que están aquí en juego. La solución que hasta ahora ha dado la Consejería, incluso a pesar de estar legítimamente, insisto, negociada con los sindicatos más representativos, sin embargo, tira por la calle de en medio, cercena una serie de derechos y pone en riesgo la inmediatez o la cualificación inmediata del servicio público tan importante en esta fase de desarrollo del Servicio Andaluz de Empleo.

Por eso es por lo que nosotros planteamos una salida, una salida que compatibilice todos estos elementos en juego, intentando, con la buena fe que yo creo que nos caracteriza, no tanto acudir a intereses de tipo corporativo o colegiado de un colectivo que

está en lucha. No, no es eso lo que estamos aquí ahora defendiendo, aunque también es eso. Lo que creemos es que realmente estamos defendiendo que la gestión de la Consejería, y, por tanto, de la Junta de Andalucía en su conjunto, responda de verdad a los intereses, en primer lugar, de los ciudadanos y, en segundo lugar, por supuesto, también de la Función pública y del colectivo de afectados.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Tiene la palabra, para la defensa de la proposición no de ley relativa a la convocatoria urgente de plazas del Servicio Andaluz de Empleo, el señor Martín Luna.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Vaya por delante, antes de entrar en la defensa de nuestra proposición no de ley, aprovechar la ocasión para manifestarle al portavoz de Izquierda Unida que apoyaremos también su proposición no de ley, sus dos puntos de acuerdo, ¿no?

Y, además, el primer punto de acuerdo, creo que se hace más necesario que nunca. Como dice un refrán popular, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Los socialistas están todo el día predicando de su talante. Pues, a lo que se les insta, en ese primer punto de acuerdo, y creo que es necesario, es a que se sienten a hablar con estos trabajadores. Todavía, después de las múltiples peticiones, no ha habido ni una sola reunión con ellos, no ha habido ni una sola reunión; ha habido promesas, incluso hasta del señor Viera, como Secretario General del Partido Socialista, en Sevilla, y como antiguo Consejero de Empleo, que les ha dado la razón a estos trabajadores, que les ha prometido que la Consejería de Empleo se iba a reunir con ellos, y, al día de la fecha, todavía no se ha reunido con ellos y no se ha buscado ninguna salida. Lo único que recibieron fue la carta de despido, en las propias oficinas. Fíjense en la paradoja: en la misma oficina, donde estaban atendiendo a desempleados y, a la misma vez que estaban atendiendo a desempleados, esos mismos trabajadores recibieron, casi utilizando los antiguos métodos, no en este caso a través de un motorista, pero recibieron una carta, por una empresa de mensajería, notificándoles el despido, en ese mismo instante. Y creo que sería bueno que se hiciera un ejercicio de talante y de diálogo con estos trabajadores porque la situación está muy tensa. Simplemente, piense en lo que ocurrió, en el día de ayer, en Sevilla, cuando en una manifestación, ante una puerta de un sindicato —hoy aparece en los medios de comunicación—, al final, hubo agresiones e insultos entre miembros del sindicato y estos ex trabajadores. Yo creo que lo que sí se demuestra

—porque, indudablemente, yo no voy a valorar quién es el responsable, porque, indudablemente, no estaba allí—..., sin duda alguna, lo ocurrido sí refleja que el clima de tensión está existiendo. Por eso creemos que es muy importante. Y ese clima de tensión lo han originado ustedes, el Partido Socialista, porque, como hemos reiterado en multitud de ocasiones, hemos reiterado que estos trabajadores sufrieron un engaño manifiesto cuando, en una reunión celebrada poco antes de las elecciones andaluzas, en el mes de..., siete días antes, en el mes de marzo del 2004, en el Palacio de Congresos de Granada y de Sevilla, se les prometió, por el antiguo Consejero de Empleo, señor Viera, estabilidad laboral, y yo creo que eso es lo que está produciendo esa tensión.

Sin duda alguna, no solamente la voluntad de esos trabajadores es que se les negocie una salida, que se les escuche, que se les dé una solución a sus reivindicaciones, por estar bien formados, sino que también lo que quieren esos trabajadores..., no quieren, como por ahí se va diciendo, que entren hijos, y que entren hijos a trabajar en el SAE. No, ellos quieren sacar su plaza, ellos quieren que se convoquen las plazas y quieren presentarse a esas plazas; no quieren un tratamiento distinto al resto de los andaluces, no quieren un tratamiento distinto al resto de los funcionarios interinos. Por eso es por lo que exigimos, también, en nuestra proposición no de ley, la convocatoria urgente de estas plazas, e indudablemente que se tome en consideración el gran trabajo realizado por ellos, la preparación y la formación que ustedes mismos dieron.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Para posicionamiento, tiene la palabra su señoría, el señor Pérez Moreno, por el Grupo Socialista.

El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando un asunto es planteado y debatido de forma reiterada y continua, utilizando todos los mecanismos que permite el Reglamento de esta Cámara, es, ciertamente, difícil ser original en los planteamientos y en los argumentos. Y eso nos ocurre con el tema que tratamos hoy, con el formato de proposición no de ley, que ya hemos visto como comparecencia y como preguntas orales, en Pleno y en Comisión. Por nosotros, los socialistas, encantados; las veces que ya llevamos y cuantas más sean necesarias, pues, cuanto más lo debatamos, más claridad habrá y, seguramente, más claro tendrán los ciudadanos qué decir de cada uno.

Como le ocurría al tan celebrado Don Quijote de la Mancha, en este su año, algunos ven gigantes donde sólo hay molinos, y nosotros seguimos diciendo que son molinos y que no confundamos a los ciudadanos

con el todo vale. En esta cuestión, como en casi todas, hay opiniones y deseos, y hay hechos y datos objetivos. Yo quiero empezar por estos últimos, para recorrer brevemente, de nuevo, los caminos de esta contratación y dónde se sitúa ahora.

Y debemos referirnos, sin duda alguna, al momento del traspaso de las competencias, a nuestra Comunidad Autónoma, de las políticas activas de empleo. No voy a repasar de nuevo la lista de incumplimientos, en plazos, de los distintos Ministros de Trabajo del Partido Popular, incluido ese andaluz conocido, en este Parlamento, como Javier *El Ausente*. Pero sí haré referencia a que las oficinas del Inem en las Comunidades no traspasadas, entre que sí, entre que no, sufrieron una descapitalización de recursos humanos, debido a la amortización de plazas, la falta de reposición de bajas y otras circunstancias, motivo por el cual, el total de efectivos incluidos en el traspaso de Andalucía, tanto en sus Direcciones Provinciales, los dos centros de Formación Profesional Ocupacional y las 190 oficinas de empleo, fue, en teoría, de 1.627 funcionarios o trabajadores, que resultaban totalmente insuficientes para la gestión que estas unidades debieran realizar. Pero es más grave: no fueron transferidos 1.627 empleados públicos, sino que no sobrepasó los 1.200, en realidad.

Por otro lado, existía la necesidad de llevar a cabo un plan de modernización del Servicio Público de Empleo, que permitiese dar cumplimiento a las directrices ya marcadas desde la Unión Europea, y que contempla, entre las medidas activas y preventivas a favor de los desempleados y de las persona inactivas, la de modernizar y fortalecer las instituciones del mercado de trabajo, en especial los servicios de empleo.

Ante el impulso que supone la Cumbre de Barcelona, el Gobierno central, del Partido Popular, inició en el año 2003 un nuevo programa de financiación anual a las Comunidades Autónomas, en materia de gestión del empleo, llamado, precisamente, Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, que se suma a las cuantías que, hasta entonces, se venían distribuyendo entre las Comunidades, para la ejecución de las políticas activas de empleo. Este programa, no estructurado, tenía por objeto financiar el necesario refuerzo de la red de oficinas de los servicios públicos de empleo, y en particular el andaluz, como consecuencia de la falta de recursos humanos y materiales que hemos mencionado, y llevar a cabo los trabajos de realización de entrevistas, en profundidad, a los demandantes, para la valoración de la adecuación de perfiles profesionales a ofertas de empleo, y la actualización de la información sobre las demandas de empleo, la imprescindible agilización de la grabación de las comunicaciones de contrato —había más de doscientos mil contratos, todavía, en los cajones— y el refuerzo del proceso de gestión de las ofertas de empleo. Con este fin, la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, que es una fundación pública, aunque no una Administración pública, presenta un proyecto para la realización de acciones específicas, encaminadas a la modernización prevista y necesaria.

Para ello, hace una convocatoria de cursos de Formación Profesional Ocupacional, con compromiso de contratación, que preselecciona a 1.200 andaluces y andaluzas, de los que, finalmente, se contratan 971. Lógicamente, esta convocatoria y su selección, se hace con transparencia, libre concurrencia y objetividad, lejos, por cierto, de la forma en que se hace la selección en algunos Patronatos de algunos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. El compromiso de contratación era de seis meses, en un contrato por obras o servicios. Ante el positivo resultado de este trabajo y la llegada del nuevo fondo finalista de financiación, se decide prorrogar el mismo otros seis meses, con todas las garantías y formalismos que marca la legislación laboral vigente.

Por tanto, señorías, finaliza un plan anual, basado en una contratación temporal conocida, sufragada con unos fondos de carácter anual, no consolidados en la financiación de la Comunidad Autónoma, que ha permitido realizar acciones específicas para alcanzar la normalidad, de la situación deficitaria en la gestión de las oficinas traspasadas.

Por consiguiente, no ha habido despidos masivos, como grandilocuentemente se dice, sino finalización de contratos de un servicio determinado. Tampoco ha habido cesión de trabajadores, como se viene diciendo. Imaginemos que una empresa contrata una consultoría para que modernice e informaticice sus servicios de almacenes, y ésta designa a dos trabajadores para que realicen este trabajo: ¿Dónde lo realizan? Pues, en el propio almacén, claro. ¿Con quiénes trabajan? Pues, con los empleados de los almacenes. ¿Pueden, al final de su trabajo, decir que son trabajadores de la empresa que tiene los almacenes? Pues, claro que no. Serán trabajadores de la consultoría y estarán a lo dispuesto en su relación laboral, en su consultoría. Apliquemos el mismo tratamiento. Pero, habiendo, como hay, procedimientos judiciales, dejemos que sea la justicia la que resuelva esta duda de la cesión ilegal. No tardará mucho.

Lo que sí es claro es que estos puestos no están en la RPT del Servicio Andaluz de Empleo, ni hay cobertura de plazas existentes.

Por cierto, señor Martín Luna, ha dicho usted que se había enterado de lo de la fundación esta, a raíz de estas extinciones de contrato. ¿No sería bueno que todos averiguáramos qué es la Fundación Servicio Valenciana de Empleo, que es un centro asociado del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de la Generalitat Valenciana? Porque, simplemente, con una consulta a Internet, podrá comprobar cuáles son sus fines, su composición, sus funciones, su financiación y la relación laboral que tienen los trabajadores con esa fundación, no con el Servicio Valenciano ni con la Consejería. Creo que sería bueno. Yo no creo que aquí vayamos a abrir ese debate, pero creo que es bueno, por si nos puede ilustrar en futuros debates que, posiblemente, tengamos.

En este proceso, y con referencia a la estructura definitiva del Servicio Andaluz de Empleo, ¿qué hace

la Consejería? Lo que en lógica y en legalidad tiene que hacer. Ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado día 7 de diciembre, una propuesta de RPT por la que se amplían en 807 plazas nuevas, de puesto base, que se cubrirán mediante las ofertas públicas de empleo, y por las que se accederá a la Función Pública Andaluza en términos de igualdad, mérito y capacidad. Y estas plazas de RPT, ya, sí desempeñarán puestos estructurales y se cubrirán conforme dispone la legislación vigente, especialmente la Ley 30/84, de carácter estatal; la Ley 6/85, de Función Pública Andaluza, y los decretos y órdenes que la desarrollan, con los requisitos que se marcan para su convocatoria y su procedimiento.

Señorías, el Derecho Administrativo es muy riguroso, como debe ser, y que [...] sea su selección con transparencia y objetividad, que lo hizo, ni lo acerca ni lo iguala a las convocatorias y pruebas de selección y acceso a la Función pública, y eso los proponentes de estas dos proposiciones no de ley lo saben, aunque no lo digan. Aunque, la verdad, es que ya empiezan a decirlo. Lo vamos a ver en el mismo texto de la proposición.

Voy a entrar, por tanto, en el contenido concreto de las proposiciones no de ley. La del Grupo Popular, permítame, con todo el respeto del mundo mundial, y yo sé, señor Martín Luna, que usted se trabaja los temas, me parece que no está ni muy trabajada ni muy bien argumentada. Siendo tan corta, cae, a mi juicio, en dos tipos de contradicciones: primero, con lo que han sido sus tesis anteriores, y eso nos agrada. Ya hablan de la necesidad de convocar plazas, aunque ustedes las llaman «sus plazas», no «las plazas». No está mal, para empezar a cambiar. Pero, luego, caen en contradicción en los propios términos de la parte dispositiva. Dicen que se convoquen por oposición y, al tiempo, que se permita la valoración de méritos, si es a eso a lo que se refieren cuando dicen —leo literalmente—: «Se considere el positivo trabajo realizado en las oficinas». Miren, eso no es una oposición, seamos rigurosos con lo que establece la legalidad; en todo caso, concurso-oposición, si queremos que se valoren méritos.

La proposición de Izquierda Unida nos parece mejor en la redacción, aunque tampoco la compartimos. Se establecen algunas premisas que son equivocadas, por no decir falsas. No es ajustado a la realidad decir que se dotó a la fundación de 972 empleados, con el objetivo de constituir un cuerpo externalizado y formado, de apoyo a los funcionarios del Servicio Andaluz de Empleo. La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo tenía y tiene una plantilla de personal más amplia y diversa, en función de las actividades que realiza. Hoy mismo, el Consejero nos ha informado, en su anterior comparecencia, de ellas. Por otro lado, a nosotros no nos parece mala la experiencia de crear este tipo de instrumentos públicos de ámbito regional, que tienen que actuar bajo criterios de eficacia, de transparencia y de control público, y que mejoran de forma segura y flexible los cometidos y funciones de la Administración.

Y nuestra discrepancia, señor Vaquero, es total en la parte dispositiva de su proposición. Si la he entendido bien, sus señorías proponen que se negocie la continuidad de quienes trabajaron en FAFPE en 2004, durante 2005, y que, en 2006, se disuelva la fundación. Bueno, eso fue lo que hizo el PP con la Fundación Fondo de Promoción de Empleo, que se creó para la reconversión naval, y despidieron a todos los trabajadores fijos.

Que nosotros insistimos en que la fundación nos parece útil, para luego en 2006 convocar entonces un concurso-oposición para cubrir reglamentarias las plazas que ustedes llaman equivalentes. Bueno, eso no es precisamente lo que se pretende hacer y se debe hacer desde la Consejería, pero se empieza a parecer bastante. No estamos de acuerdo en que se disuelva la fundación, que tiene otros importantes cometidos, pero sí coincidimos en que las plazas necesarias para el Servicio Andaluz de Empleo han de cubrirse necesariamente por los procedimientos establecidos en la Ley de la Función Pública Andaluza. Es decir, creada la relación de puestos de trabajo, y en tanto se convoca la correspondiente oferta pública de empleo y se hace su cobertura definitiva, mediante la bolsa de interinos, y en su defecto y agotamiento, pues la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, en la que claro que podrán optar, y aportando sus méritos de experiencia, los que antes han estado en funciones similares o asimiladas a esto, y convocadas luego las plazas por los sistemas legalmente dispuestos. Eso es justamente lo que vamos a hacer. Lo que no entendemos ni podemos compartir es la continuidad, durante 2005, sin financiación ni fórmula legal laboral, para luego hacer la convocatoria. Ni compartimos tampoco que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía deba, ni siquiera pueda, negociar esa continuidad en la fundación, que tiene su personalidad jurídica propia. Por lo tanto, ni compartimos ni votaremos esa propuesta.

Señorías, se puede hacer política y demagogia, entendida, como hace la Real Academia de la Lengua Española, como la práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular. Pero, siendo lícita, luego los resultados son los que son, y aunque a algunos les moleste que se les recuerde, pero los ciudadanos y ciudadanas luego, en su función de electores, ponen a cada uno en su sitio en el supremo momento de las elecciones.

Votaremos no a ambas proposición no de ley, y al mismo tiempo animamos al Consejero de Empleo a que proceda lo antes posible, y con el pleno respeto a los procedimientos legales que ya viene siguiendo, a completar de forma definitiva la estructura orgánica y funcional del Servicio Andaluz de Empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.
Su señoría, señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo insisto en un argumento. A mí me parece que, cuando las coincidencias temporales y funcionales son tan grandes, pues, efectivamente, luego se podrá argumentar que hay otras funciones distintas por parte de la fundación, y que sin duda algunas de éstas deben mantenerse. Yo, es evidente, y así ustedes lo han señalado, el portavoz del Grupo Socialista así lo ha señalado, pues no estoy de acuerdo con que ninguna función sea externalizada, porque ya hay un instrumento público, que es el Servicio Andaluz de Empleo. Y si, en la Comunidad Valenciana, el Partido Popular tiene una similar en funciones y en organicidad, en composición, etcétera, quiere decir que ustedes hacen la misma política de externalización de las funciones del Servicio de Empleo de cada una de las Comunidades. Pues, me parece muy bien. Eso quiere decir, sencillamente, que hacen las mismas políticas, punto. Pero quiere decir que nosotros discrepamos tanto de la política del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, como de la del Partido Socialista en la Comunidad andaluza, no quiere decir más que eso.

En todo caso, mi intento, el intento es el de hacer reflexionar sobre la situación que se genera, no solamente a este colectivo de trabajadores, que de alguna forma se ven defraudados de sus expectativas, expectativas que no tendrían que haberse creado, porque no eran puestos de tipo coyuntural, ocasional, los que estaban cubriendo, no; eran estructurales. Aunque no estuviera todavía la RPT, pero eran estructurales, precisamente por la razón que ustedes aportan, y son los retrasos que había de las competencias, del traslado de competencias, porque había que montar el SAE, etcétera. Pero, bien, yo, en todo caso, decir que como en el tiempo y en las funciones hay una coetaneidad tan grande, a nadie se le escapa que lo que yo estoy diciendo es verdad, a pesar de que formalmente se puedan argumentar otras cosas.

Y, en todo caso, lamentar que no recojan ustedes el guante de una solución posible. Usted mismo reconoce que, efectivamente, al final el resultado es el mismo, pero dándose un plazo de tiempo y generando, además, un período de reflexión sobre la RPT misma, porque también en eso, no voy a entrar en el tema, hay ciertas dificultades. En todo caso, lamentar que no se acepte este guante, esa salida que yo les ofrezco, pero, en todo caso, seguiremos insistiendo en que ese Servicio Andaluz de Empleo tiene que contar con las personas más cualificadas, y ustedes han formado casi mil trabajadores para esa función, que ahora desprecian.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, muy brevemente, porque el portavoz del Grupo Socialista ha introducido a una persona ajena al debate, criticando la ausencia del señor Arenas de este Parlamento. Está ausente porque no tiene acta de Diputado. Lo que sí es peligroso es las vacaciones que se pega, de más de 40 días, el Presidente de la Junta de Andalucía este verano, con todos los incendios de Huelva, Sevilla y Jaén, o el viaje que se ha pegado a Cuba para decir que le fascina la democracia cubana. [Rumores.] Y digo democracia cubana entre comillas, porque todos sabemos cuál es el resultado de esa dictadura de Fidel Castro.

Bien, claro, pone el mismo ejemplo, el portavoz del Grupo Socialista, que puso hace tiempo el Consejero de Empleo. Si se contrata a una consultora para realizar una actividad en la empresa, no se puede imputar... Hombre, si hace la actividad consultora simple y llanamente, no, pero si además de la consultora atiende a los clientes de la empresa, les da la factura, les cobra la factura, ayuda, pues a facilitar carga y descarga, visita a clientes, indudablemente, está realizando otras labores distintas a la consultora, y eso es lo que ha ocurrido con los trabajadores que se denominan FAFPE. No sólo y exclusivamente esos trabajadores realizaron un trabajo, y valga la redundancia, de modernización, sino que estaban en la Oficina de Empleo, y, como dice el portavoz de Izquierda Unida, realizando una función estructural: daban certificados, hacían orientación, hacían intermediación, expedían certificados, sellaban el desempleo, introducían contratos... Por lo tanto, realizaban todas las cuestiones.

Y, claro, lo que nosotros hemos pedido en esta proposición, que, por cierto, indudablemente, si se ve en el libro de esta Comisión el punto de acuerdo es concurso-oposición, no oposición, porque, si no, hubiéramos dicho oposición libre, fue un error mecanográfico, porque sabemos cuándo se tiene que considerar su trabajo tiene que ser concurso-oposición. Lo que nosotros estamos pidiendo es lo mismo que dijo el Consejero de Empleo en su primera comparecencia, cuando él anunció, ya en octubre, que podrían acceder por oposición a las 800 plazas que sacará el Servicio Andaluz de Empleo. ¿Por qué se pide la convocatoria urgente? Porque han pasado casi cinco meses y no se han sacado a oposición estas 800 plazas. Lo único que se ha hecho, lo único que se ha hecho es cubrir en parte, de forma precipitada, con interinos, el lugar de trabajos que ocupaban esos trabajadores. Por lo tanto, como hemos manifestado en reiteradas ocasiones, no entendemos que haya sido por un contrato por obra o servicio determinado, porque si se sienta en su misma mesa, en su mismo sillón y en su mismo ordenador un interino, es porque la obra o el servicio no estaban terminados.

Yo, sobre todo, lo que sí quisiéramos con esta proposición son dos cuestiones fundamentales: una, que se resuelva de la mejor manera posible, por parte de la Junta de Andalucía, esa situación

de esas casi mil familias andaluzas, que, créanme ustedes, señorías socialistas, lo están pasando mal. Y les reitero una cuestión: si estamos defendiendo tan reiteradamente esta situación, de verdad, se lo decimos, señorías socialistas, no estamos haciendo demagogia. La demagogia la realizaron ustedes antes de las elecciones andaluzas, al prometerles estabilidad laboral el señor Viera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Sí, señor Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí, señor Presidente, a mí me gustaría hacer uso del artículo 79.2 del Reglamento de esta Cámara, que establece que cualquier Diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración en la materia de la que se trate. Bien, a mí me gustaría, si me lo permite, que por la Presidencia se leyera, no entero, porque son cuatro páginas, pero sí la convocatoria que la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo hace, que es la que origina todo esto, al menos la parte referida a los datos de contratación, para que se vea si hubo o no hubo claridad.

El señor PRESIDENTE

—De acuerdo. En función de su derecho, la Presidencia pasará a leerlo.

Dice textualmente: «Datos generales de la contratación. Contrato laboral con alta en el régimen de la Seguridad Social. Modalidad de contratación, obra o servicio. Duración del contrato, seis meses. Período de prueba, un mes. Con carácter general, la contratación se realizará en la misma provincia donde se haya realizado el curso. No obstante, podría realizarse en otra distinta, siempre dentro de la Comunidad andaluza, para cumplir los objetivos de cada programa».

El señor PÉREZ MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Bueno, pues, terminadas todas las intervenciones, pasamos a la votación.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley defendida por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes, por parte del señor Vaquero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

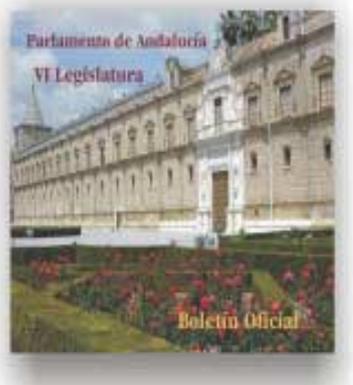
Pasamos a la votación de la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, relativa a la convocatoria urgente de plazas del SAE.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión, esperando que les haya sido fructífera, señorías.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

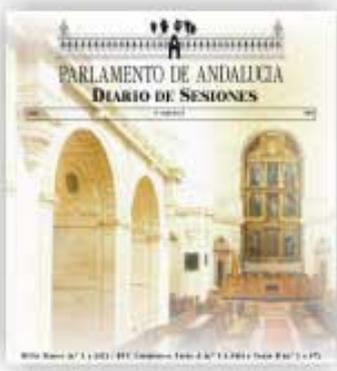
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

